

DOSSIER NETANYAHU

(A propósito de una polémica)

Nota introductoria

La aparición del libro de Benzion Netanhayu, *The origins of the Inquisition in Fifteenth Century Spain* (Nueva York, 1995), y su traducción al español (*Los orígenes de la Inquisición en la España del Siglo XV*, ed. Crítica, Barcelona, 1999) han merecido la atención de los estudiosos, tanto en revistas especializadas como en la prensa de información general. En torno a ese libro se realizaron debates en los Congresos de Lisboa (1998) y Cuenca (1999), y esta misma *Revista* acogió en su número 7 dos trabajos sobre ellos de los profesores José Antonio Escudero y Angel Alcalá.

Para ampliar y completar la información sobre esta cuestión, recogemos ahora otros once artículos y textos aparecidos hasta el cierre tardío de este número (mayo 2000). El que figura como número 1, de Nicolás López Martínez, se publicó en *Burgense* en 1995, y cronológicamente constituye el primer comentario al libro. El nº 2, del profesor Ricardo García Cárcel, apareció en el ABC Cultural en noviembre de 1999. El nº 3, del mismo autor, fue publicado en el diario La Vanguardia en enero de este año, incluyendo además unos cuadros de argumentos a favor y en contra, así como algunos textos. El nº 5 es un comentario de Julio A. Pardos que acompaña a la entrevista que en el mes de diciembre se hizo a Netanyahu en el diario El País, entrevista que también recogemos como texto nº 4. El nº 6 es un artículo del académico Antonio Domínguez Ortiz, aparecido en El País en ese mismo mes de diciembre de 1999. Y ya en el 2000, además del citado antes, el nº 7 es la respuesta de Netanyahu a Domínguez Ortiz, y el nº 8 la réplica de éste. A continuación figura como nº 9 otro artículo de José Antonio Escudero, que resume y precisa lo expuesto por él *in extenso* en el anterior número de nuestra *Revista*, y como nº 10 una colaboración del profesor norteamericano Gabriel Jackson, aparecida en *El País* el 24 de febrero. Finalmente el nº. 11 es otro texto de Netanyahu, de 6 de mayo, que pretende cerrar la polémica.

Con todo ello, lo recogido en el número de 1998 y lo correspondiente a éste de 1999, la *Revista de la Inquisición* pretende facilitar la lectura y adecuado manejo de los textos de esta apasionante controversia sobre los orígenes de la Inquisición española.

1

LÓPEZ MARTÍNEZ, Nicolás: *Nueva teoría sobre el origen de la Inquisición española. Burgense*, 36 (1995), 547-554

Desde el s. XV, los historiadores de las más diversas tendencias —incluso F. Baer, el más prestigiado investigador sobre los judíos españoles—, estaban de acuerdo en que la Inquisición española nació para atajar el peligro que implicaban en aquella sociedad, los numerosos judíos conversos, que seguían «judaizando» en la clandestinidad y que, en mayor o menor medida, continuaban vinculados espiritualmente a los judíos no convertidos. Sólo algunos, en el s. XIX —caso de Llorente y Ranke—, habían lanzado la teoría del objetivo económico: los Reyes Católicos habrían obtenido del papa licencia para instaurar la Inquisición con el fin de apropiarse de los bienes de los encausados; pero esta teoría no prosperó, pues parece clara su discordancia con la realidad que atestiguan los documentos.

Yo mismo abordé monográficamente el tema, hace ya más de cuarenta años, en *Los Judaizantes castellanos y la Inquisición en tiempo de Isabel la Católica*, Burgos 1954. En las últimas décadas se han aportado nuevos datos y más elementos de juicio, que permiten matizar algunos puntos concretos pero que no afectan a la tesis fundamental de la obra. Además, desde planteamientos ideológicos ajenos al tema, se ha generalizado el rechazo a la Inquisición y a la expulsión de los judíos en 1492, se infravalora el peso de las motivaciones religiosas y el concepto de unidad política que tenían los Reyes Católicos; pero no se ha puesto en duda que, a fines del s. XV, éstas fueron las razones decisivas para tomar aquellas medidas, que chocan con nuestra sensibilidad actual.

Es una destacable novedad el enfoque bien distinto de la cuestión que nos ofrece una reciente y maciza obra: *The Origins of Inquisition in Fifteenth Century Spain*, Random House, New York 1995, 1.384 págs. Su autor, Benzion Netanyahu, es profesor emérito de la Cornell University y, desde hace años, era conocido por sus importantes trabajos sobre la historia del antisemitismo y especialmente por su obra *The Marranos of Spain*, en la que anticipaba la tesis que ahora desarrolla «per longum et latum» en esta amplísima monografía sobre los orígenes de la Inquisición en el siglo XV español.

Este trabajo se presenta como una «obra definitiva» para poder valorar lo que supone la Inquisición española en la historia del antisemitismo en España y en Europa. Esta valoración ha de hacerse a partir de los motivos por los que empieza a actuar la nueva Inquisición en 1.481. Netanyahu trata de demostrar que la «herejía» de los judaizantes o «marranos» fue un «insidioso pretext», no una razón objetiva, ya que la inmensa mayoría de los judeo-conversos estaba integrada en el cristianismo y no constituía peligro alguno. No descarta que a ello pudieran añadirse también apetencias económicas pero, a su juicio, las motivaciones fundamentales de la Inquisición española son de índole racista, de un racismo disimulado bajo apariencias religiosas y sociológicas, provocado por la propaganda y estimulado por la Iglesia. El objetivo era acabar con la «nación» o raza judía. Las acusaciones contra los «marranos», sobre sus prácticas judías y su vinculación con los judíos, son falsas pero, aireadas tenazmente por la predicación de algunos clérigos y por la propaganda de los «cristianos viejos», crearon una violenta mentalidad persecutoria, que obligó a instaurar la Inquisición y, unos años después, a la expulsión de los judíos.

Para sacar adelante esta tesis, N. empieza por hacer una breve historia del antisemitismo: nace en Egipto, pasa al mundo griego y luego al cristinismo antiguo, del cual nos ofrece una curiosa visión en buena medida concorde con la del anticatólico A. Harnack. Afirma, por ejemplo, que Arrio fue condenado porque propugnaba un acercamiento al judaísmo. Ya en el ámbito español, atribuye a los concilios visigóticos la responsabilidad de la persecución de los judíos y, en general, culpa a la Iglesia de ser la promotora del antisemitismo medieval.

Pero N. se centra pormenorizadamente en el estudio del antisemitismo en España a partir de los asaltos a las juderías en 1391, año en que, desde Andalucía, se propaga rápidamente por toda España una sañuda persecución: el pueblo —N. suele decir populacho— incendia sinagogas y entra a saco en los bienes de los judíos. Consecuencia inmediata: muchos judíos optan por bautizarse, a fin de poner a salvo vida y hacienda. Surge así el fenómeno del marranismo.

La explicación de aquellos acontecimientos se busca en la actividad antisemita del arcediano Ferrán Martínez, a quien N. llama «asesino de judíos», y de sus «agentes», respaldados por la doctrina de la Iglesia... En tales circunstancias, el más famoso de los conversos del s. XIV, Pablo de Santa María, se habría hecho cristiano por ambición y para eludir el riesgo de la persecución inminente. Para que todo cuadre mejor, N. da crédito a Graetz en cuanto a la fecha de la conversión de D. Pablo, que habría tenido lugar en julio de 1391, en vísperas como quien dice del asalto a la judería burgalesa. No cuenta gran cosa la investigación documentada de Santotís, en el s. XVI y, ya en este siglo, las de Serrano, Cantera y otros, de las que se deduce que fue bautizado el 21-7-1390, tras un largo proceso de reflexión, sin que en modo alguno pueda hablarse de conversión «forzada». Como suelen hacer los historiadores judíos, también N. presenta al Burgense como «fierce enemy of the Jewish people».

Desde una perspectiva análoga, expone y enjuicia la predicación de San Vicente Ferrer, la actitud de Benedicto XIII con respecto a promover conversiones forzadas y la controversia de Tortosa (1413-1414), a la que resta importancia. En cuanto al averroísmo dominante entre los pensadores judíos de la época —puesto de manifiesto entre los rabinos que llegaron hasta el final en la controversia de Tortosa—, lo restringe al ámbito de los intelectuales y no valora su incidencia en la posible doblez de muchas conversiones, fácilmente explicables a la luz de la doble verdad. Las conversiones son, pues, forzadas y, por otra parte, los conversos aparecen, según N., masivamente integrados en el cristianismo.

Buena parte de la obra (págs. 254-661 y muchas referencias posteriores) se dedica al estudio del «alboroto de Toledo» de 1449, a la controversia que suscita y a sus consecuencias, especialmente en cuanto a la inhabilitación de los conversos para ocupar cargos públicos, objetivo que tendrán en el futuro los expedientes de «limpieza de sangre». Con gran dominio de las abundantes y contradictorias fuentes publicadas, N. ambienta y analiza, con tanta erudición como paciencia, los escritos de Juan de Torquemada, Alonso de Cartagena, Pérez de Guzmán, Barrientos, Díaz de Montalvo, las crónicas del reinado de Juan II y otros docu-

mentos menores, con miras a reiterar una y otra vez la tesis del antisemitismo, fomentado desde una propaganda infundada.

Del análisis de esta literatura se deduce, a mi modo de ver, que el derecho de los conversos a no ser discriminados por razón de su origen queda rotundamente justificado por la argumentación de los teólogos católicos, muchos de los cuales eran ciertamente de origen judío. Cuestión distinta es que esa conclusión fuera aceptada en la práctica, así como la valoración de las razones sociológicas objetivas por las que gran parte del pueblo se negaba a aplicarla. La falta de coherencia entre la doctrina y la vida no puede explicarse en este caso apelando a la propaganda antisemita de clérigos y malévolos «cristianos viejos», sino indagando por qué resultaba tan eficaz dicha propaganda, por qué, de vez en cuando, se rompían todos los diques, incluso el del poder de los reyes, y venía la avalancha de la persecución.

A este propósito, N., en un apéndice que dedica a Juan de Torquemada, vuelve sobre el *Tractatus contra Madianitas...*, escrito en defensa de los judeoconversos, obrita que publicamos el Dr. Proaño y yo en 1957, y disiente de algunos planteamientos y valoraciones que hice en la introducción a dicho trabajo, uno de los menos consistentes del gran teólogo. Desde la posición de N. la discrepancia me parece normal. Torquemada expone el argumento fácil de la igualdad de derechos que tienen todos los cristianos y, por tanto, la injusticia de la discriminación de los conversos provenientes del judaísmo; pero elude, con artificios escolásticos y textos bíblicos utilizados con escaso rigor exegético, la auténtica realidad social, es decir, la visión objetiva del campo en que la teoría había de aplicarse. Mi contradictor sostiene que Torquemada estaba bien informado. Es posible; pero en el *Tractatus* selecciona parcelas de la realidad sociológica y silencia las que pudieran debilitar su argumentación. Por otra parte, permítaseme dudar de que «el testimonio de Torquemada es *más* de fiar precisamente por ser converso, ser considerado como tal y ciertamente no “amigo” de los marranos encausados» (p. 1121).

Como quiera que el reinado de Enrique IV propicia una situación económica mejor para los conversos, así como el acceso de éstos a los órganos de la administración, N. intenta reivindicar la memoria de este monarca, cuyo desgobierno sumió a Castilla en la ruina. El personaje más denostado en este tiempo es Fray Alonso de Espina, franciscano que, con su *Fortalitium fidei* y su predicación, hizo en Castilla, a juicio de N., una labor análoga a la de San Juan de Capistrano en Alemania y a la de San Bernardino de Siena en Italia, consistente en promover un racismo duro, cuyo objetivo era acabar con los judíos, conversos y no conversos, mediante la persecución y expulsión. Ni siquiera menciona el trabajo de M. Expósito en «Rev. Hist. ecclés» 43 (1948) 514-536, mejor informado y menos apasionado que otros que aduce.

A partir de la publicación del *Fortalitium* (ed. príncipe en Estrasburgo, no después de 1471) continúan y se van haciendo más peligrosos los levantamientos populares contra judíos y judaizantes. Según N., este acoso es debido a una insidiosa literatura de propaganda y a la incitación de clérigos y frailes fanáticos, que presentan a los marranos como «el diablo encarnado» y montan una propaganda

antijudía comparable con la de los modernos nazis germanos, cuyos mejores maestros en antisemitismo fueron los «cristianos viejos» españoles.

En una obra tan amplia no se podía eludir un hecho palmario: judíos o descendientes de judíos solían ser los recaudadores de impuestos, muchos funcionarios públicos, la mayoría de los médicos e infinidad de abogados, escribanos, comerciantes... (cf. p. 964), que, en conjunto, detentaban el poder económico. Para captar la auténtica realidad social, habría que haber entrado en la inmensa documentación que refleja los criterios aplicados al vivir cotidiano del pueblo empobrecido, con que habitualmente ejercían sus cargos y sus lucrativos oficios, amparados por la protección regia e incluso, en materia tan vidriosa como la usura, por las Cortes. También habría que explicar cómo se compagina la acusación de racismo con la facilidad de los conversos ricos para matrimoniar con personas de familias linajudas de «cristianos viejos» o para alcanzar altos cargos eclesiásticos. No olvidemos que, en plena vigencia de los estatutos de limpieza de sangre, escribió el obispo de Burgos, cardenal Mendoza y Bobadilla, el por tantos temido *Tizón de la nobleza española*.

Ya se comprende que, presentados así los antecedentes, la Inquisición española «was an institution based mostly on false pretenses, sham pretexts and invented accusations» (p. 1076); que las confesiones durante los edictos de gracia y los procesos inquisitoriales fueran una farsa; que desde la Inquisición se urdiera la expulsión de los judíos... Fernando el Católico escribía, en 1486, que «por experiencia parece que todo el danyo, que en los cristianos se ha fallado, del delito que la heregía, ha procedido de la conversación e práctica que con los judíos han tenido las personas de su linaje». Pues bien, ese argumento, repetido constantemente en los documentos del s. XV y XVI, es, para N., mera propaganda, al igual que las angustiosas y persistentes quejas del pueblo acerca de las prácticas usurarias (no menos del 33,33%, el conocido «tres por cuatro» durante unos cuantos meses) y, por supuesto, las denuncias de algunos crímenes rituales. Incluso sugiere que San Pedro de Arbués fue asesinado por agentes de la Inquisición, a fin de potenciar así el antisemitismo del pueblo en Aragón.

¿Qué decir de esta obra? El autor confiesa, en la introducción, que no se hace ilusiones en cuanto a que los estudiosos acepten rápidamente sus conclusiones, ya que pesan cinco siglos de inercia, frente a los cuales él planta su nuevo enfoque de la cuestión. Pienso que la dificultad radica, más bien, en que se trata de una perspectiva de la realidad, no de una visión completa de la misma.

Ciertamente es de agradecer la acumulación ordenada de una ingente cantidad de datos, el dominio de las fuentes que utiliza y el paciente análisis de las mismas. En conjunto es una amplia monografía que, al hilo de la cronología, incluye otras muchas parciales, las cuales orientan, especialmente desde 1391 a 1492, hacia la tesis ya mencionada sobre el antisemitismo en España y sobre el porqué y para qué de la Inquisición española. Recurre a una rica bibliografía, aunque, a veces, se echen en falta publicaciones que podrían haber contribuido a matizar numerosas cuestiones concretas. No aduce nuevos documentos, sino que repiensa los ya publicados, que son muchos. El enfoque general, desde una perspectiva

judía, es el propio de un abogado defensor de los «marranos», abogado que acaba por convertirse en juez, cuya sentencia es favorable a sus defendidos.

Sin entrar en pormenores, que ocuparían demasiadas páginas, al valorar globalmente esta importante obra, que supone mucho trabajo tenaz y metódico, se echa en falta, a mi juicio, la labor del «fiscal» junto a la del «defensor» de una causa tan complicada. Como ya hemos indicado, parece claro que el racismo discriminatorio es injusto y, según demostraron los escritos de ilustres eclesiásticos, especialmente en el s. XV, es radicalmente anticristiano.

Los escolásticos dirían que la «mayor» no admite duda. Pero también parece indudable que esa doctrina no se aplicó en muchos casos, ya que los cristianos viejos presionaron e incluso persiguieron, a veces con gran violencia, a los judeoconversos y a sus supuestos mentores judíos. ¿Por qué?

Es aquí donde se necesita la intervención del «fiscal». La teoría de N., en ocasiones, más parece un «a priori» que una conclusión de la realidad que analiza. No basta negar los cargos. No se deben soslayar algunos factores que ayudan a ver la totalidad del triste panorama social y a comprender —no justificar— el porqué de la tragedia. Por ejemplo, hay que poner en la balanza la usura que estrangulaba la economía popular; el averroísmo práctico, que propiciaba la doblez de las conversiones; la tentación de responder con la misma moneda al prototípico racismo judío; la preocupante clandestinidad que la Inquisición pone al descubierto y que hoy conocemos bastante bien gracias a la publicación del resultado de algunos edictos de gracia y de centenares de procesos inquisitoriales...

También hay que puntualizar, en cuanto a los expedientes de limpieza de sangre, lamentablemente generalizados, que éstos fueron libremente adoptados, no impuestos desde instancias superiores, por diversas corporaciones. Un ejemplo de su rechazo tenemos, entre otros casos, en el cabildo catedralicio de Burgos, donde se estudió la cuestión en su doble vertiente teórica y práctica, se descartó por dos veces el estatuto y, sin embargo, el hecho de que una importante minoría de prebendados fueran descendientes de conversos no implicó descrédito para el cabildo burgalés en el s. XVI. Cf. mi art. en «Hispania» n. 74 (1959) 52-81.

Hubo actitudes de incomprensión, de envidia, de revanchismo amparado en disculpas hipócritas. Pero las encontramos tanto entre cristianos viejos como en nuevos. También se comprueba que en esta coyuntura, como en tantas otras, hay casos en que son de origen judío los que ejercen una mayor violencia de tinte racista contra los de su propia raza; al igual que, a la inversa, hay judeoconversos que, desde su confesión cristiana, subrayan la singularidad y nobleza de la raza judía y se sienten orgullosos de pertenecer a ella. La variopinta documentación que lo atestigua, a medida que va siendo conocida, va haciendo más difícil aceptar las simplificaciones de carácter generalizador.

A estas alturas, con la merecida desconfianza que inspira una historia elaborada durante siglos con la finalidad apologética, el historiador, al exponer e interpretar los hechos documentados, debería desistir de hacer un discurso de «buenos» y «malos», en el que, desde la primera página, se sabe, por ejemplo, que los «buenos» han sido los de raza hebrea y los «malos» todos los demás, especialmente la

Iglesia católica. Independientemente de que no podemos incidir en el anacronismo de enjuiciar el pasado con criterios, actualmente generalizados entre los católicos, de libertad religiosa, habría que hacer un esfuerzo mayor para liberarnos, por fin, de la dialéctica decimonónica, que tan nefastos resultados ha dado y sigue dando en este nuestro siglo, que ya se acaba, al presentar todavía la historia desde la trastienda del resentimiento. Así no podrá ser maestra de la vida, porque llagas hay por doquier y lo que importa no es hurgarlas, sino curarlas. Desde un lado y desde otro se han aducido «razones», no la razón; lógicamente, hemos preparado así argumentos para la sinrazón.

No quisiera que estas reflexiones fueran entendidas como una acusación. El profesor Netanyahu merece todos mis respetos y, sin algo vale, mi admiración. Estas observaciones son tan sólo sugerencias, que tal vez puedan ayudar a una lectura más provechosa de esta importante obra.

2

GARCÍA CARCEL, Ricardo: *Netanyahu y la Inquisición*. ABC Cultural, 6-
XI-1999

Benzion Netanyahu, profesor emérito de la Universidad de Cornell, es el gran patriarca de la historiografía judía actual. Mucho antes de que sus hijos hiciesen famoso su apellido (Jonathan murió dirigiendo el comando de rescate en Entebbe en julio de 1976; Benjamín ha sido hasta hace poco presidente del gobierno de Israel), Netanyahu viene trabajando sobre judíos y conversos en España a lo largo de una vida intelectualmente muy productiva. Su primer gran objeto historiográfico de atención fue la figura de Isaac Abravanel, el gran dirigente judío exiliado en 1492, al que dedicó un libro publicado en su primera edición en 1953. En esta obra ya planteaba abiertamente su discrepancia con la historiografía judía más ortodoxa (Baer, especialmente) en el sentido de que Netanyahu no creía —ni sigue creyendo— en el supuesto criptojudaismo de los conversos, sino que éstos hacia 1480 eran cristianos con apenas rescoldos de judaísmo residual. La inquisición operaría, desde su punto de vista, sobre una auténtica ficción. A partir de este principio, Netanyahu se dedicó a estudiar la auténtica identidad de los judeoconversos, los «marranos» españoles (a través de un libro publicado en inglés en 1965 con traducción al español en 1994), convencido de que las fuentes inquisitoriales no eran creíbles porque se apoyaban en un prejuicio ideológico, un supuesto intrínsecamente falso: el del presunto problema judío. Para reconstruir la identidad de aquellos conversos Netanyahu se sumergió en las fuentes hebreas de la época, especialmente los *responsa* rabínicos, y estas fuentes demuestran que los tales conversos eran considerados por las autoridades judías como apóstatas, gentiles o renegados, en ningún caso criptojudíos. Netanyahu, en sus críticas a las fuentes inquisitoriales, se sumaba a una corriente historiográfica judía minoritaria que replanteaba su propia peripecia histórica y que hizo cambiar de criterio a algunos de los clásicos historiadores judíos, como Cecil Roth, antes de morir. No se trataba desde el punto de vista de esta «nueva historiografía judía» de llorar las penas de lo que fue el holocausto español, sino de deslegitimar desde el principio todo el discurso represivo, subrayando la paradoja de que no fue la Inquisición la culpable del exterminio judío, sino al revés, la provocadora de que la identidad judía, prácticamente residual, resurgiera de sus cenizas como reacción a la propia represión inquisitorial. Netanyahu rebajaba la cifra de judíos españoles anteriores a 1492 y magnificaba, por el contrario, el número de conversos (unos 600.000) a fines del XV. Pero faltaba el tercer paso: investigar por qué la Inquisición atacó duramente a una comunidad que ya desde 1391 era esencialmente cristiana, analizar para qué se creó la Inquisición si el problema religioso, tantas veces invocado, no existía.

Y éste es el objeto del último libro de Netanhayu. La obra, traducida por Angel Alcalá —un historiador que merecería un homenaje, en nuestro país, de reconocimiento por muchos motivos, entre otros por sus traducciones a Lea y a Netanyahu y Ciriaco Morón —traductor también de la obra anterior de Netanyahu: *Los marranos de España*— llega con cuatro años de retraso respecto a su edición original inglesa.

Respecto a las fuentes, Netanyahu deja ahora los textos rabínicos y apela a los textos de los propios conversos (Díaz, Cartagena, Torquemada y Valera) y de los cristianos viejos (unos proconversos como Barrientos, Montalvo, Guzmán y Oro-

pesa; otros, anticonversos como García de Mora, Marcos García, Espina) así como a todos los cronistas de los siglos medievales (conversos como Valera o Pulgar, cristianos viejos como Palencia). La obra tiene cuatro partes. En la primera se analiza la situación de los judíos hasta el siglo XV, desde los antecedentes antisemíticos del antiguo Egipto. La «era de las conversiones» de 1391 a 1417, marcada por figuras como Ferrán Martínez, Pablo de Santa María o Vicente Ferrer, abre paso a la segunda parte en la que se estudia el reinado de Juan II y la figura de Alvaro de Luna, que merece un juicio muy favorable para Netanyahu. La Sentencia-Estatuto de Toledo de 1449 será la culminación de una nueva estrategia persecutoria de los conversos con la apertura de un gran debate entre proconversos y anticonversos que proseguirá a lo largo del reinado de Enrique IV (libro III), muy influenciado por la personalidad de Espina. La obra se cierra (libro IV) con el núcleo del problema: los factores del establecimiento de la Inquisición.

Netanyahu sitúa los orígenes de la Inquisición en el Toledo de 1449 como un proyecto urdido por los «racistas eclesiásticos dirigidos por el vicario de la diócesis toledana». El proyecto se aparcó momentáneamente, Espina desarrolló una campaña de relanzamiento de la idea, secundado por franciscanos, jerónimos y dominicos, y los Reyes Católicos en 1480, legitimados por la bula de Sixto IV, de dos años antes, nombraron los primeros inquisidores de Sevilla.

Pero, ¿por qué la Inquisición? Para Netanyahu la clave está en el racismo (obsesión por la conspiración y la amenaza de contaminación, acusaciones delirantes) que traslada el odio de los judíos a los conversos, incentivado por el peligroso éxito social de éstos. El racismo tendría un sustrato de factores socioeconómicos (la competencia por el poder en el seno de las oligarquías urbanas emergentes) y político-nacionales (configuración de los conversos como elemento étnico aparte de un momento de formación de la identidad nacional española). Los Reyes Católicos crearían la Inquisición como concesión a los racistas del partido anticonverso. Pero al mismo tiempo tendría un sentido pragmático: no se violaría el sistema legal, permitiría discriminar convenientemente a los conversos auténticos respecto a los herejes y desviaría la agitación de unas masas que podrían haber puesto en peligro la propia monarquía. Así pues, la Inquisición sería el resultado de la conjugación de un fondo ideológico racial con una pirueta estratégico-política de los Reyes Católicos. Las reflexiones finales de Netanyahu —que me parecen escritas mucho más tarde que todo el discurso anterior el libro— parecen incidir más en la argumentación racista que en la estratégica, comparando el racismo español con el nazismo alemán, y fustigando la Inquisición española más que por la crueldad, por los «falsos pretextos» y la hipocresía que alimentaron su «impulso destructivo».

La tesis de Netanyahu ha sido objeto de múltiples debates en diversos congresos sobre Inquisición en los que estuvo él presente como los de Nueva York de 1983 y 1992, bajo la dirección de Alcalá. En vías de publicación de este libro, en Lisboa, en mayo de 1998, polemizaron el propio Alcalá —el gran avalador en nuestro país de Netanyahu— y Escudero. No puedo aquí —y no por falta de ganas— entrar en la polémica. Sólo diré que a las críticas duras lanzadas por

Escudero al libro de Netanyahu añadiría otras: la deliberada ignorancia de la bibliografía española sobre el tema, la concepción integrista del judío o el cristiano sin asumir la realidad de la aplastante mayoría de un nicodeísmo estratégico, demasiado peso otorgado a la intelectualidad racista o no racista, olvido de la especificidad de la Corona de Aragón respecto a Castilla...

A mí no me escandalizan las acusaciones de Netanyahu respecto al racismo español, pero creo que términos como nacionalismo o racismo deben ser utilizados con más propiedad. Por otra parte, la lógica de las intenciones racistas que tanto preocupa a Netanyahu sería desbordada por la lógica de los usos multifuncionales a que la Historia condujo a aquel instrumento inquisitorial fabricado en 1480.

En cualquier caso, estamos ante una obra ciertamente fundamental, con argumentos a reflexionar y discutir en torno a un tema inquietante para nuestra conciencia histórica española: las razones de la creación de la Inquisición moderna. Nada más, pero nada menos.

3

GARCÍA CARCEL, Ricardo: *La Inquisición y los judíos. Ecos de la obra de Netanyahu*, La Vanguardia, 28-I-2000

La primera evidencia del reciente libro de Benzion Netanyahu (Crítica, 1999); edición inglesa, Nueva York, 1995) es que se trata de un libro polémico, que ha generado tomas de posición muy radicales respecto a sus tesis. Antonio Domínguez Ortiz, el gran patriarca de la historiografía española, calificó significativamente esta obra en una reseña de la edición inglesa de este libro como: «obra de polémica más que de historia». Pero, ¿por qué esta polémica? Digamos por lo pronto que Netanyahu ha significado dentro de la historiografía judía un cierto revisionismo, un replanteamiento del discurso victimista judío tradicional.

Su primer objeto historiográfico de atención fue la figura de Isaac Abravanel, el gran dirigente judío exiliado en 1492, al que dedicó un libro publicado en su primera edición en 1953. En esta obra ya planteaba abiertamente su discrepancia con la historiografía judía más ortodoxa (Baer, especialmente) en el sentido de que Netanyahu no creía —ni sigue creyendo— en el supuesto criptojudasmo de los conversos, sino que éstos hacia 1480 eran cristianos con apenas rescoldos del judaísmo residual. La Inquisición operaría, desde su punto de vista, sobre una auténtica ficción. A partir de este principio, Netanyahu se dedicó a estudiar la auténtica identidad de los judeoconversos, los «marranos» españoles (a través de un libro publicado en inglés en 1966 con traducción al español en 1994), convencido de que las fuentes inquisitoriales no eran creíbles porque se apoyaban en un prejuicio ideológico, un supuesto intrínsecamente falso: el del presunto problema judío. Para reconstruir la identidad de aquellos conversos Netanyahu se sumergió en las fuentes hebreas de la época, especialmente los *responsa* rabínicos. Estas fuentes demuestran que los tales conversos eran considerados por las autoridades judías como apóstatas, gentiles o renegados, en ningún caso criptojudíos. Netanyahu, en sus críticas a las fuentes inquisitoriales, se sumaba a una corriente historiográfica judía minoritaria que replanteaba su propia peripecia histórica (con algunos historiadores judíos como Saraiva o Rivkin) y que sometió a revisión la tesis clásica de los Graetz, Baron, Revah, Baer... Sólo Cecil Roth entre los grandes, antes de morir, pareció asumir los planteamientos de Netanyahu. No se trataba tanto, desde el punto de vista de esta «nueva historiografía judía», de llorar las penas de lo que fue el holocausto español, como de deslegitimar desde el principio todo el discurso represivo, subrayando la paradoja de que no fue la inquisición la culpable del exterminio judío, sino al revés, la provocadora de que la identidad judía, prácticamente residual, resurgiera de sus cenizas como reacción a la propia represión inquisitorial. Netanyahu rebajaba la cifra de judíos españoles anteriores a 1492 y magnificaba, por el contrario, el número de conversos (unos 600.000) a fines del XV. Pero faltaba el tercer paso: investigar porqué la Inquisición atacó tan duramente a una comunidad que ya desde 1391 era esencialmente cristiana, analizar para qué se creó la Inquisición si el problema religioso, tantas veces invocado, no existía.

Respecto a las fuentes, Netanyahu deja ahora los textos rabínicos y en su reciente libro apela a los textos de los propios conversos y de los cristianos viejos de la España del siglo XV. Y a través del análisis pormenorizado de todos estos textos, sitúa el origen de la Inquisición en el Toledo de 1449 como un «proyecto

urdido por los racistas eclesiásticos dirigido por el vicario de la diócesis toledana», con la figura de Alonso de Espina como el gran inventor del sistema. El proyecto se frustraría y Fernando el Católico lo retomaría un cuarto de siglo después para reconducir las tensiones de las oligarquías urbanas contra el creciente poder económico de los conversos, dar salida racional al desaforado racismo arrastrado desde hacía más de un siglo y consolidar, de paso, el poder absoluto de la monarquía en pleno proceso de formación de una identidad nacional española.

Y es en esta explicación de los orígenes de la Inquisición donde Netanyahu ha chocado con la buena parte de la historiografía española. De las muchas críticas hostiles a la obra de Netanyahu que podríamos citar destaca la de José Antonio Escudero, que ha polemizado en dos recientes congresos sobre Inquisición (Lisboa, mayo de 1998; Cuenca, diciembre de 1999) con Angel Alcalá, co-traductor de libro (junto a Ciríaco Morón) y el gran apologista del mismo en cualquier escenario. (Expongo los respectivos argumentos de la polémica en el recuadro aparte).

Personalmente, creo que una de las claves de la agresividad contra el libro de Netanyahu ha estado en la hipersensibilidad ante las acusaciones de racismo a la sociedad española que se hacen en el libro y el nexo comparativo que se establece con el holocausto judío. Dejando aparte que los términos *raza* o *racismo* son ucrónicos en la época a la que se refiere Netanyahu (cosa que ya le fustigó Monter), tampoco me parece que merezca rasgamiento de vestiduras asumir el peso específico que tuvo en la creación de la Inquisición la evidente voluntad discriminatoria y criminalizadora de «los otros», unos otros (los conversos) conceptualizados como tales en función de sus señas de identidad contracultural. Si a eso se le debe llamar racismo o no, no me parece la cuestión principal. Que las razones invocadas para crear la Inquisición fueron religiosas (como abogan los críticos a Netanyahu), que detrás de ellas había móviles socioeconómicos y políticos (como defiende el propio Netanyahu), me parecen lógicas obviedades que no pueden camuflar la realidad de un conflicto que enfrentó a una mayoría con unos determinados poderes con unas minorías con otros poderes y del que la Inquisición fue la consecuencia institucional del mismo.

Pero dicho esto, que de alguna manera redime a Netanyahu de su utilización del concepto de racismo como eje justificativo de la Inquisición, me parece obligado hacerme eco de las sugerencias que suscita el libro de Netanyahu y que, lamentablemente, se han planteado muy superficialmente en las críticas al mismo:

1) *No sólo los conversos de origen judío*. La Inquisición moderna no se creó para solucionar el problema converso, solamente. Hay que recordar que la Inquisición medieval, que funcionaba en Francia y la Corona de Aragón desde el siglo XIII, ya consideraba el problema judío y el problema converso como trascendentes y así lo demuestran los dos grandes textos de esta Inquisición (la *Practica Inquisitionis* de Bernardo Gui y el *Directorio de Inquisidores* de Nicolau Eimeric). Pero, sobre todo, se olvida que en la Bula fundacional de Sixto IV de 1478 se alude a que se espera la conquista de Granada —todavía tardará 14 años— y abordar a través de la Inquisición el problema morisco. No se creó, pues, sólo para conversos judaizantes. Y lo cierto es que la funcionalidad de la Inquisición pro-

yectada a lo largo de más de tres siglos y medio fue infinitamente más amplia que la de la mera solución del problema converso. ¿Capitalización multiusos posterior (moriscos, protestantes, delitos sexuales, librepensamiento...) a su creación o invención que ya tenía larvada una función de más calado que la del mero problema converso?

2) *La identidad del judaísmo.* Tengo la impresión de que Netanyahu, como toda la historiografía judía, tiene una visión demasiado integrista de la condición judía. La cultura de los conversos españoles era una cultura con niveles muy diferentes (creencias, ritos-ceremonias y costumbres) de desarrollo, con situaciones según la geografía muy distintas y dentro de la variedad una marcada mixtificación que les dotaba de la dualidad que Revah bautizó como «cristianos sin querer y judíos sin saber». Pienso que no puede generalizarse la situación del judaísmo español del siglo XV. Ni para atribuirle la condición de cristianos nuevos con judaísmo residual, como quiere Netanyahu, ni la condición de criptojudíos militantes. Hay una realidad que no se puede negar. La Inquisición moderna fue radicalmente eficaz y difícilmente daría opciones a un «revival» judío como supone Netanyahu que se produciría entre aquellos cristianos nuevos. Más bien: lo contrario. Varias generaciones literalmente machacadas y astilladas sin respiro. Y el miedo, del que hay tantos testimonios, sólo dejó opción a las estrategias de supervivencia por la vía de la fuga o el disimulo. Y ese disimulo no es una ideología escéptica aprendida en Maimónides sino un condicionamiento fundamental en la vida cotidiana. Un miedo que traspasaba fronteras. Las actitudes racista o como se las quiera llamar, contra los judíos o sospechosos de tal, las vemos en Francia, los Países Bajos, en toda una Europa que, no hay que olvidar, había echado a los judíos mucho antes de que en España lo hicieran los Reyes Católicos. Todo el mundo sabe que Luis Vives era hijo de padres judaizantes procesados por la Inquisición y que no volvió a España desde que salió a los 16 años por miedo a la Inquisición. ¿Cómo hay que considerarlo? ¿Un cristiano nuevo que traicionó la identidad cultural de su familia? ¿Un criptojudío que engañó a todos, inclusive a Erasmo, reconocido antijudío? ¿Un desconcertado que vivió en una tercera vía cultural, híbrida o mixta? En cualquier caso, conviene tener presente que su larga vida fuera de España no le permitió romper unos silencios que son significativos de que el miedo no era monopolio de la Inquisición española.

3) *La función de la Inquisición.* El problema de la Inquisición no es lo que tanto le angustia a Netanyahu y a sus críticos: ¿por qué se creó?; sino, ¿por qué se prolongó durante tanto tiempo? Pienso que el mérito de Netanyahu ha sido rastrear los signos del conflicto cristiano-judío en los siglos XIV y XV, poniendo en evidencia, de paso, la profunda ingenuidad que se esconde en los planteamientos de Américo Castro y sus seguidores que defendieron la idea de una Inquisición que anormalmente acabó con la normalidad convivencial de las tres culturas. Independientemente de algunos logros incuestionables de la convivencia religioso-cultural, la realidad es que el supuesto idilio medieval tiene mucho de ficción y la Inquisición no es un invento de la modernidad sectaria frente al medievo feliz en la convivencia intercultural. La Inquisición no fue un invento moderno; la

modernidad, en todo caso, otorgó un discurso de racionalidad a la represión judeo-conversa que se venía ejerciendo, más o menos salvajemente desde el siglo XIV. Hasta aquí, me parece lúcido lo que dice Netanyahu. El problema, en cualquier caso, insistimos, no es la invención de la Inquisición, sino la recreación constante de la Inquisición, su reinención continua al servicio del poder dominante del momdneto en cada una de sus etapas históricas y hasta que la sociedad española quiso. Estudiar la mecánica de complicidad que hiciera posible que aquel invento supuestamente dirigido contra los conversos se prolongara tantos siglos sigue constituyendo el gran reto nunca frontalmente abordada de los historiadores de la Inquisición. Algún día habrá que hacerlo.

Argumentos en contra del libro de Netanyahu

J.A. ESCUDERO

- ¿Cómo es posible que una Inquisición esencialmente racista fuese introducida por un rey anti-racista como era Fernando el Católico?
- En la bula de creación de la Inquisición sólo se alude a factores religiosos.
- Los presuntos móviles económicos no tienen sentido porque la Inquisición nunca fue rentable.
- No tiene sentido hablar de naturaleza estatal de la Inquisición en una época de absoluta confesionalidad de la monarquía.
- Incoherente el hecho de que, ante un problema supuestamente pequeño como era el criptojudasismo, según Netanhayu se creara una institución tan poderosa.
- Discrecionalidad interesada en el uso e interpretación de las fuentes.

A. DOMINGUEZ ORTIZ.

- ¿Cómo se explica la desproporción entre el número de conversos procesados por la Inquisición (unos 35.000 antes de 1530) respecto al número total de conversos que habría según Netanyahu (600.000)?
- ¿Cómo se explica la progresión social de los conversos a lo largo del siglo XVI?
- El racismo no estaba en el origen de la Inquisición «fue consecuencia no prevista, no buscada, que la Inquisición aceptó tarde y de mala gana» desde mediados del siglo XVI.

Argumentos a favor del libro de B. Netanyahu

A. ALCALA

- Netanyahu estudia, por primera vez, en profundidad el debate intelectual español sobre judíos y conversos en los siglos XIV y XV.
- Las pruebas de odio racial contra los conversos son irrefutables; la limpieza de sangre es una derivación de este racismo.
- Disculpa de la terminología utilizada.

TEXTOS EN CONTRA DE LA INQUISICION (DE JUDIOS Y CONVERSOS)

Memorial anónimo toledano de 1538: «Un día les puede durar a un hombre el ánimo y coraje y aun a una mujer delicada... pero cuando ven pasar los interminables días, algunos hacen mil cuentas de desatinos y unos se matan y otros confiesan lo que no hicieron... Los predicadores no osan predicar y ya que predicán, no osan meter en cosas sotiles, porque en la boca de los nescios esta su vida y honra y no hay nadie sin alguacil en esta vida».

Samuel Usque (judío exiliado): «El monstruo éste, con su satánico semblante y terrible presencia... Está hecho de piedra y metal, saturado de ponzoña y veneno viperino, y armado con el más duro acero. Ha cubierto la tierra con sus miles de alas, pesadas como el plomo... A su paso, todo muere y se pudre, la hierba se aja, los árboles en flor se marchitan, las tierras más fértiles se convierten en estepas desoladas».

TEXTOS A FAVOR DE LA INQUISICION

Fray Diego de Arce (inquisidor): «Pues a quién, oh hijos de la Yglesia, devemos mucho esto, sino a este sanctissimo tribunal de la Ynquisición? ¿Qué os diré de él? Del cuydado con que busca delinquentes? ¿De la diligente prudencia con que los examina? De la rectitud con que los juzga? De los muchos males que ataja y de los muchos bienes que causa? En otras provincias Christianas, podrá ser que el obrar impiamente no sea lícito, pero en España ni aun hablar se concede sino con mucha pyedad y verdad Christiana. En otras provincias, cortanse los errores nacidos, pero en España, las semillas dellos, antes que broten se ahogan».

4

OBERLÄNDER, Beatriz: *Entrevista con Netanyahu*. El País. Babelia 4-XII-1999.

El historiador israelí Benzion Netanyahu echa por tierra, en su estimulante libro *Los orígenes de la Inquisición* —cuya traducción al castellano acaba de aparecer en Crítica— algunos de los mitos que rodean a este periodo de la historia de España. Entre ellos, el de que los móviles de la Inquisición fueran religiosos. El sostiene que eran ante todo políticos y socioeconómicos, y lo demuestra con un gran número de documentos que cita en su obra monumental de más de 1.200 páginas. Otro mito que destruye Netanyahu es el de que la mayoría de los conversos, desde mediados del siglo XV, practicaban el judaísmo en secreto, lo que niega categóricamente al afirmar que eran verdaderos cristianos. «Yo soy un investigador de la Historia que trata de llegar a la verdad de los hechos tal como se produjeron, sin ocultarlos por razones políticas, religiosas o las que sean», dice de sí mismo Netanyahu, padre del anterior primer ministro israelí, un hombre de 89 años con una enorme lucidez y claridad de pensamiento. Netanyahu nació en Varsovia en 1910 y llegó a Israel diez años más tarde. Allí hizo el bachillerato y estudió en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Se doctoró y obtuvo el título de profesor en la universidad estadounidense de Philadelphia Dropsy College. Su doctorado estaba relacionado con la historia de los judíos de España. «Elegí España porque es un país sumamente interesante y complejo, con muchos matices, y porque allí hubo una gran creación judía en muchas esferas: la poesía, la ciencia, y en otros campos», señala Netanyahu.

Pregunta. ¿Qué lo ha llevado a centrarse en el tema de los judíos conversos y de la Inquisición?

Respuesta. Todo empezó con un libro sobre el conocido dirigente comunitario judío en la España medieval, Isaac Abravanel, que publiqué hace 46 años. En ese libro ya expresé conceptos similares a los que desarrollo en *Los orígenes de la Inquisición*. Abravanel no se refiere a los conversos castigados por la Inquisición como a mártires criptojudíos, sino como a renegados del judaísmo, completamente cristianizados y enemigos del pueblo judío y de su fe. Esto me llevó a emprender una amplia investigación en las fuentes relativas a los conversos.

P. ¿Cuándo y por qué comenzaron las conversiones de judíos al cristianismo?

R. En 1391, cuando se produjeron los ataques a judíos en muchas ciudades de España, más de 200.000 de ellos se convirtieron. Fueron conversiones forzadas. En 1412 hubo una nueva y enorme ola de conversiones porque se decretaron leyes que hacían imposible a los judíos su supervivencia. Tenían prohibido ser médicos, farmacéuticos o abogados. O actuar como comerciantes o artesanos. ¿Qué podían hacer ellos? Huir. Pero entonces se promulgó una ley que les prohibía salir del país. Sólo les quedaba una salida: la conversión al cristianismo. Por eso consideramos también estas conversiones como forzadas.

P. ¿Cuáles fueron las consecuencias de esas conversiones?

R. Al principio los conversos trataron de vivir secretamente como judíos, pero pronto comenzaron a sentir la dificultad de llevar una doble vida. Gradualmente fueron abandonando en número creciente las costumbres y leyes judías, y comenzaron a vivir como verdaderos cristianos. La falta generalizada de esperanza sobre el futuro del judaísmo aceleró ese proceso, así como el deseo de librar a los hijos

de una crisis de identidad. Por eso los educaron como cristianos y, por consiguiente, la mayor parte de la segunda generación no sabía nada del judaísmo. Dos generaciones más tarde, cuando se creó la Inquisición, quedaban en España muy pocos criptojudíos. La comunidad conversa estaba, en general, cristianizada.

P. ¿Cómo ha llegado a esa conclusión?

R. No solamente por una deducción lógica. Lo dicen las fuentes. Los investigadores no lo vieron, o no quisieron darlo a conocer. Yo he leído los documentos sin prejuicios, y he publicado su contenido tal como lo encontré.

P. ¿Ha sido usted el primero en hacerlo?

R. He sido el primero que ha presentado un resumen y análisis de todos los textos judíos, de conversos y de conocidas autoridades españolas cristianas de la época que tratan el tema de los conversos. Nadie lo ha hecho. En esos textos se asegura que los conversos se volvieron completos cristianos. He resumido también un cuarto grupo de testimonios en los que se dice lo contrario. ¿Pero quiénes dicen que los conversos no eran cristianos? Sólo personas insignificantes de la época, sin una posición en la sociedad. Pequeños abogados que querían subir en la escala social, rebeldes contra la monarquía y gente similar, a quienes siguió el populacho. Esa presión fue lo que dio lugar a la primer Inquisición en Toledo, en 1449, en la época de la rebelión.

P. ¿No recibieron apoyo de otros grupos?

R. Sí, de limitados sectores eclesiásticos, principalmente de los frailes franciscanos y dominicos, que estaban imbuidos de ideas antisemitas y de las calumnias anti-judías de la Edad Media. No pueden ser considerados como testigos fidedignos.

P. Entonces, ¿en qué se han basado los numerosos investigadores modernos, judíos o cristianos, que han afirmado lo contrario?

R. Esos investigadores se basaron casi exclusivamente en los documentos de la propia Inquisición. Esta detenía a conversos y los acusaba de judaizantes, alegando que había testigos pero sin decir quiénes eran. Y lo que decían ellos era lo que la Inquisición quería oír: que los conversos encendían velas en sábado, que ayunaban el Día del Perdón y demás. Los conversos lo negaban pero luego, bajo tortura o miedo a la tortura, decían que era cierto. Sin embargo, tales confesiones no tienen ningún valor a mis ojos, como investigador.

P. ¿Qué dicen los historiadores españoles?

R. Los historiadores españoles y los judíos investigaron sólo lo que habían dicho los cristianos antes y durante la Inquisición. Pero hubo dos tipos de cristianos. Los que acusaron a los conversos y decían que éstos eran judíos en secreto, y los que afirmaban que eran verdaderos cristianos.

P. ¿Quiénes eran los cristianos que sospechaban de los conversos?

R. Era el populacho. Los que delataban, acusaban y asesinaban. Y eran la mayoría.

P. ¿Es que la cuestión estaba relacionada con las clases sociales?

R. Por supuesto. Quienes denostaban a los conversos y los calificaban de judaizantes estaban interesados sólo en mejorar su situación personal y en una mayor influencia política. Ellos odiaban a las personas que habían tenido éxito en la

vida. Y los conversos lo tuvieron gracias a su trabajo, afán, sentido del ahorro e inventiva. Los acusadores, como si fueran comunistas, decían que la riqueza no estaba repartida en forma justa, que había que quitarle a los que poseían mucho y dárselo a quienes tenían menos. Yo afirmo que la Inquisición no obedeció a factores religiosos, ya que los conversos eran cristianos, sino a una cuestión económica y social.

P. ¿Eso quiere decir que durante la Inquisición no hubo criptojudíos?

R. Puede que quedaran unos pocos, y dicen que esa tradición se mantiene en algunas familias hasta hoy, pero ello no tiene valor en relación al fenómeno general.

P. ¿Entonces por qué surgió la Inquisición?

R. España era antisemita en su mayor parte, aunque de ningún modo en su totalidad, lo que se manifestaba no sólo en relación a los judíos sino, así mismo, a los conversos, que tenían mucha influencia en la época. Los judíos influyeron sobre todo en lo económico, pero los conversos tenían una influencia política directa. Por ejemplo, en cierto momento constituyeron al menos el 50% del consejo del rey. ¿Se imagina qué impacto tremendo tuvo eso sobre las masas?

P. ¿Por qué otros investigadores no han llegado a las mismas conclusiones que usted?

R. Porque la Inquisición y la propaganda antijudía en España fueron continuas. Se quiso demostrar que la Inquisición quemó a delincuentes. Pero lo cierto es que la Inquisición quemó a cristianos y a muy pocos judíos. No lo demuestro yo sino los documentos.

P. ¿Se dieron otras razones para el establecimiento de la Inquisición?

R. Sí, pero no son creíbles. Por ejemplo, un gran investigador como Menéndez y Pelayo, que era un genio, dijo que España corría el peligro de volverse judía. Toda España. No sólo los criptojudíos. Y que ello obedecía a que los conversos influían sobre toda la cristiandad española. ¿Cómo una persona sería pudo escribir esto? Basándose en esa afirmación, Menéndez y Pelayo llegó a la conclusión de que la Inquisición fue necesaria, y que salvó a España de volverse judía. ¿Pero es que por unos pocos conversos que supuestamente practican el judaísmo en secreto se crea algo tan imponente como la Inquisición? A los españoles les cuesta afrontar el hecho de haber creado tal monstruo.

P. ¿Hubo otras causas que dieron lugar a la Inquisición?

R. Sí, pero todas estaban relacionadas con el antisemitismo. Una de ellas fue que gran parte del pueblo español no aceptaba la penetración de los conversos en la vida social de su país. Y otra, que se multiplicaban los matrimonios mixtos entre conversos y cristianos viejos, en particular de la aristocracia y la clase media alta, y lo veían como una amenaza.

P. ¿De dónde venía el odio hacia los judíos?

R. Era un odio de 2.000 años, muy antiguo y anterior al surgimiento del cristianismo. Proviene de la época helenística, de hace 2.400 años. Los judíos, al ser extranjeros y constituir una minoría débil, tenían necesidad de apoyarse en el poder dominante, y el pueblo odia a quien ayuda a éste. Eso ocurrió en Egipto, en

la época de la dominación griega, la persa y la romana. El odio aumentó debido a la envidia por los logros de muchos judíos en varias profesiones. Condiciones similares se dieron en la Edad Media y no sólo en España sino en toda Europa.

P. ¿De qué manera cambia su libro el rumbo de la historiografía española?

R. He tenido que reescribir algunos capítulos de la historia española. Esta no se puede entender sin comprender a fondo la historia de los conversos en España, puesto que ellos desempeñaron un papel fundamental en la vida del país. Es notorio que la historia española del siglo XV no ha sido explicada de manera satisfactoria. Espero haber contribuido a explicar algunos de sus principales problemas.

5

PARDOS, Julio A.: *Un problema de orígenes*. El País. Babelia, 4-XII-1999.

La mole imponente del último libro de Netanyahu no sabe —quizá no quiere— ocultar la huella que remite a sus orígenes. El libro ya es singular por esto: invita a recorrerlo desde su propio horizonte de gestación. Evoca, con un estilo y una textura que tiene poco que ver con las maneras y modos de practicar la historiografía, un tiempo límite: el paso de los años treinta a los cuarenta del presente siglo. Es historiografía desde la catástrofe: el mismo lugar desde el que Emmanuel Lévinas había hecho arrancar, poco antes, su particular propuesta filosófica: «En el símbolo bárbaro y primitivo de la raza, Hitler ha recordado que no se deserta del judaísmo», porque «el judío está ineluctablemente clavado a su judaísmo». Así, la tesis de fondo de *Los orígenes de la Inquisición* sólo se percibe en su plenitud desde el observatorio alemán: «En Alemania, como en España cuatro siglos antes, la teoría racial reemplazó ampliamente a la doctrina religiosa para justificar la discriminación de los judíos, y de modo bastante evidente, por la misma razón» (página 954). Ocuparse de España en el siglo XV era una forma de hacerse cargo de la Alemania que transitaba del momento cultural de Jena al discurso rectoral de Heidegger. El judío y el converso de la España del XV, ineluctablemente clavados ambos en este caso a su judaísmo, punto entonces de partida, es ahora punto de llegada.

Todo estaba ya en la monografía sobre Abravanel, comenzada en 1944 y publicada en 1953, con su entendimiento del siglo XV como «guerra racial, feroz y total, bajo la máscara de la agitación religiosa». A mediados de los sesenta, Netanyahu había convertido esas intuiciones en un libro fundamental: *Los marraños españoles según fuentes hebreas de la época* (1966), donde se demostraba la inexistencia de judaización en medios judeoconversos. Estos eran, sin excepciones significativas, cristianos. Sobre fuentes poco frecuentadas por la investigación, quedaba establecida la cristianización irreversible del medio judeoconverso castellano. A partir de aquí, se podían hacer dos cosas. Sabiendo que los conversos procedentes del judaísmo no eran judíos secretos, cabría lanzarse a una operación de identificación del cristianismo de esos conversos: dar el paso hacia adelante de la cualificación de ese cristianismo. O bien, asumiendo un concepto monolítico de cristianismo —por lo demás, helenista—, pivotar entonces sobre el sinsentido que pudiera suponer que la Inquisición tuviera como motivación perseguir a voz de religión, y tramar así una historia de conspiración racista y persecución genocida. La historia de una «escusa noble para una acción innoble» y, con ello, la historia del «engaño mayor (que) podría penetrar y deformar los anales de la humanidad» (página 989). Las mil páginas de *Los orígenes de la Inquisición* son el resultado de dilapidar el magnífico logro de 1966 —ha decidido ir a contrapelo de la historiografía al uso— con el retorno a una historia lineal de racismo y *genocidio* español. Con este paso atrás, el puñado de páginas de 1953 se convierte en 1995 en un imponente volumen de información sobre el que se imposta sin más la «tesis racial», sin otra cualificación del factor religión que remisiones genéricas a un «cristianismo completo». Y la cuestión es precisamente qué cristianismo articula la escena religiosa del cuatrocientos castellano.

El problema de los orígenes de la Inquisición de 1478/1481 es el de un cristia-

nismo diversificado y tensionado quizá hasta el extremo. Quizá hasta el límite de ruptura. Y al que venía a superponerse, con la cristianización de los judeoconvertidos, un entendimiento de la Ley Nueva como cumplimiento, pero no necesariamente abrogación, de la Ley Vieja: cristianos de Israel, bien capaces por lo demás de autoidentificarse como nación. Nación, esto es, «pueblo mesiánico» —no necesariamente «raza» y así *iglesia*. A partir de lo que empieza a saberse sobre el panorama confesional del siglo XVI, y sin forzar mucho las cosas podría vislumbrarse la imagen de un XV castellano donde se cumpliría un proceso de confesionalización sin recurso abierto a la construcción de confesiones. Una situación de guerra larvada de religión que todas las partes contendientes estarían interesadas en decidir mediante una «inquisición» acerca de los fundamentos de la fe. Se enfrentaron sobre suelo castellano, si no «iglesias» dotadas de confesión y disciplina eclesiástica, sí al menos entendimientos distintos y distantes en torno al alcance y límites de la Ley. Todo en el seno de un cristianismo que alcanzaba ya cierto umbral de catolicidad. La inexplicable decisión de Netanyahu de ignorar el texto de la Católica Impugnación de Hernando de Talavera, con su valiosa información sobre el cristianismo converso sevillano de 1477/1478, es sintomática, toda vez que ahí se descubre la complejidad de un cristianismo que no se agota en la supuesta condición de cristianismo «sincero».

Los orígenes de la Inquisición plantea, a decir verdad, un problema de orígenes. Un problema sobre cuya dificultad ya advirtió Marc Bloch en 1943, el judío Marc Bloch haciendo historia con sus escritos y su resistencia desde la catástrofe: investigar orígenes y no demarcar con cuidado «causas», «comienzos» y «motivaciones», puede ser una de las trampas más insidiosas para el historiador. Si la trampa se combina con el recurso a identidades «esenciales», entonces resulta mortal. El medio cristiano en que a compás del XV va surgiendo una solución «católica» no precisamente «paulina», es lo que habría que reconstruir. Fue a esa tarea hacia la que apuntaba el Netanyahu de 1966; y para la que en cualquier caso con el Netanyahu de 1995 se tiene una formidable información. En cuanto a la tesis de fondo de este último, sirve la prevención, que nos llega también desde 1945, desde la encuesta entonces emprendida por Hannah Arendt condensada en otros *Orígenes del totalitarismo*: «Si se tiene en cuenta la catástrofe final que llevó a los judíos tan cerca del aniquilamiento, resulta aún más peligrosa que nunca la tesis del eterno antisemitismo».

6

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *Los orígenes de la Inquisición*. El País, 16-XII-1999

Con motivo de la traducción al castellano de la obra *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV* de Benzion Netanyahu, padre del ex presidente del Estado de Israel, se ha suscitado una polémica en la que, como veterano cultivador del tema, me gustaría dar a conocer mi opinión. La tesis central del libro, muy voluminoso, fruto de toda una vida de trabajo, es la siguiente: bajo apariencias de tribunal eclesiástico la Inquisición española fue un instrumento creado por los Reyes Católicos con fines políticos: destruir la poderosa minoría judeo conversa (*marrana* la llama, aunque tal denominación cuadra mejor a los judaizantes portugueses) que había suscitado el odio de los cristianos viejos, manifestado en sangrientos tumultos, sobre todo en la Baja Andalucía. Los judeoconversos eran, salvo raras excepciones, cristianos sinceros, aunque sus pasados se hubieran convertido por temor o por interés; así resulta de los dictámenes de los rabinos que examinaron la conducta y creencias de los conversos y negaron que se les pudiera considerar como criptojudíos; eran cristianos, y los reyes lo sabían, pero como habían concitado el odio del pueblo creyeron que beneficiaría su imagen destruir aquella minoría con el pretexto de que habían renegado y regresado a la fe de sus antecesores. Con tal motivo crearon en 1480 el tribunal de la Inquisición con la colaboración del Pontificado pero totalmente supeditada a la voluntad de los reyes, que la convirtieron en temible arma política. Destruída la minoría *marrana* la Inquisición buscó luego otras víctimas (protestantes, moriscos...) para justificar su existencia.

Esto es lo esencial de sus tesis, expuesta con gran prolijidad y erudición; mérito suyo es utilizar fuentes hebreas poco accesibles. Las fuentes impresas castellanas y latinas son también utilizadas aunque con métodos muy discutibles: como ha hecho notar el profesor Escudero, Netanyahu da crédito a los autores que favorecen su tesis y descalifica sin contemplaciones a los que la contradicen. Su conocimiento de la documentación inquisitorial es escaso y de segunda mano.

Mientras la tesis del carácter más político que religioso de la Inquisición había sido ya defendido por otros autores, el de la cristiandad casi general de los conversos es propia de Netanyahu y comporta no pocas dificultades y contradicciones que expondré de forma sintética. De entrada, resulta incomprensible que los descendientes de los forzados conversos fueran cristianos sin fisuras: lo lógico es que no pocos conservaran el recuerdo de la antigua fe y volvieran a ella, aunque con práctica irregular y contaminada, que es lo que suscitaría el adverso parecer de los rabinos acerca de la autenticidad de su judaísmo. Los testimonios coetáneos acerca de la existencia de criptojudíos son, por tanto, verosímiles, pero Netanyahu los desecha y se aferra a la tesis de que la Inquisición condenaba a sabiendas cristianos auténticos; su actuación sería comparable a los procesos de Stalin contra la cúpula comunista, un montaje, una farsa, y es raro que los reyes se tomaran tanto trabajo para organizar una red inquisitorial complicada, costosa, dotada de instrucciones detalladas; para hacer un trabajo sucio no se necesitaban tantas precauciones; por otra parte, los inquisidores, fiscales, secretarios, etcétera tenían que saber que aquello era un tinglado; pero la documentación inquisitorial no da, en absoluto, esa impresión; incluso la documentación más confidencial, como la

correspondencia de la Suprema con los tribunales de distrito, dan la idea de que se tomaban muy en serio su papel de averiguar la verdad de las denuncias que pesaban sobre los reos.

Hay otra consideración que ataca de raíz la tesis del autor: la Inquisición no atacó la minoría conversa en bloque sino un sector minoritario variable según las regiones: pequeño en Castilla-León, zona de conversos antiguos y bastante asimilados; mayor en la zona del tribunal de Toledo, y mucho mayor en la Baja Andalucía, donde era mayor la presencia de criptojudíos y más fuerte el rechazo popular. En total, extrapolando los datos conocidos, puede estimarse que la Inquisición abrió unos treinta y cinco mil procesos entre 1482 y 1532, que fue el medio siglo de máxima actividad. Netanyahu calcula que habría en España por aquellas fechas 600.000 conversos; yo no creo que fueran tantos; quizás la mitad, pero de todas formas la discordancia entre conversos y procesos es tan grande que se impone la evidencia de que sólo una minoría fue directamente afectada. Pero hay más: de esos treinta y cinco mil penitenciados seis o siete mil lo fueron a la pena capital, la mitad en persona y la otra mitad en efigie; los restantes, en no pocos casos, consiguieron rehabilitarse, Juan Sánchez de Toledo, abuelo de santa Teresa, llevó varios años el infamante sambenito; terminada la condena cambió de apellido y de residencia, prosperó en Avila, sus nietos consiguieron fortuna en Indias y una nieta se cartegó con Felipe II y subió a los altares. Caso excepcional, se dirá. Excepcional sí, pero no único, ni mucho menos.

Hacia 1530, cuando la minoría conversa, según la teoría de Netanyahu, debía estar ya destruida, encontramos conversos por todas partes, y muy bien situados: en los consistorios municipales, aprovechando las oportunidades que ofrecía la venta de cargos; en los cabildos y órdenes religiosas; en las chancillerías; en los organismos económicos más potentes; copaban el consulado de Burgos, y muchos había en el de Sevilla. Casi ninguno fue molestado. Ante esta invasión, cabildos, colegios mayores y otras instituciones empezaron a elaborar estatutos de limpieza de sangre. Por esta rendija entró el racismo, pero ésta es otra historia; el racismo no estaba en la base, en el origen de la Inquisición; fue una consecuencia no prevista, no buscada que la Inquisición aceptó tarde y de mala gana.

Otra contradicción a la tesis de Netanyahu resulta de la conducta de los Reyes Católicos con los judíos afectados por el decreto de expulsión de 1492: hicieron grandes esfuerzos para que se convirtieran y se quedaran en España; durante varios años después del decreto fueron muchos los que regresaron para bautizarse y recuperar sus bienes. O sea, que los reyes, que presuntamente deseaban la destrucción de dicha minoría cooperaban a su expansión. Estas contradicciones nacen de errores de principio y de un conocimiento imperfecto de la historia general de España; conoce muy poco el carácter de los Reyes Católicos quien piense que podrían doblegarse ante unos tumultos populares; quizás hubieran cedido ante una fuerte presión de la nobleza, pero ésta, y las clases elevadas en general, no eran partidarias de usar la violencia contra los judeoconversos. Es más lógico pensar que los reyes querían castigar a los conversos que judaizaban y dejar en paz a los demás. Así todas las piezas encajan, y es lo que además sucedió. La explicación

racista de la Inquisición no tiene ninguna base; el mismo Netanyahu reconoce que tanto Isabel como Fernando estaban rodeados de conversos; lo eran los miembros de la camarilla aragonesa de don Fernando, fray Hernando de Talavera, confesor de la reina, el cronista Hernando del Pulgar, Torquemada, inquisidor general... Netanyahu lo reconoce y sugiere explicaciones nada convincentes. La obra termina con una soflama en la que se alude a Hitler y al Holocausto, como si hubiera alguna paridad entre estos hechos y el caso español, en el que, ciertamente, hubo hechos muy condenables, pero de otro signo y en otra escala. La Inquisición española fue un producto del fanatismo religioso, como otras instituciones similares en toda Europa. El prejuicio antirracial entre nosotros fue un fenómeno tardío, folklórico y nada violento, porque en la España moderna ya no había judíos, y ello explica la cantidad de infundios y fábulas que corrían sobre ellos. Estimamos a los sefardíes; compadecemos a las víctimas de la intolerancia; condenamos a sus verdugos. Al doctor Netanyahu agradecemos sus trabajos y esperamos que rectifique algunos aspectos de su obra que nos parecen no tan logrados.

7

NETANYAHU, Benzion: *Respuesta al profesor Domínguez Ortiz*. El País,
3-II-2000.

El 15 de diciembre publicó EL PAIS en estas páginas un artículo del profesor Domínguez Ortiz, que se supone era una reseña y valoración de mi libro *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV* (Barcelona, Crítica, 1999). Digo «se supone» porque leído el artículo y lo que presentaba como «lo esencial» de mi tesis, dudé de si el autor estaría pensando en una obra imaginada que me adscribía por error. Pues no sólo sustituyó mis ideas sobre temas fundamentales por otras totalmente ajenas a mi pensamiento; sino que me atribuía «conclusiones» exactamente contrarias a las que yo presento en mi estudio. ¿Parece difícil de creer? El lector atento y veraz podrá verlo con las siguientes observaciones.

«La tesis central» de mi obra, dice Domínguez Ortíz, es que los Reyes Católicos fundaron la Inquisición para «*destruir la poderosa minoría judo conversa*» (cursivas mías). Pero yo no he dicho, sugerido ni aludido en ningún lugar a que ése fuera el propósito de los Reyes Católicos. Al contrario, he afirmado que rechazaron de plano esta «solución», que era la propugnada por los racistas (los enemigos más encarnizados de los conversos), si nos atenemos a los escritos de sus dos campeones: Marcos García y Alonso de Espina (*Los orígenes...* págs. 455-457; 756-758). Igualmente rechazaron los Reyes la «solución» de la expulsión, que para Espina era la segunda alternativa (pág. 754), o incluso la supresión de los derechos de los conversos mediante edictos discriminatorios contra ellos (págs. 914; 960). Los Reyes Católicos fundaron la Inquisición con propósitos muy distintos, que he señalado y explicado claramente en mi obra (págs. 913-916, 922).

Sin embargo, Domínguez Ortiz pasa por alto cuanto yo he dicho sobre las razones de los Reyes para establecer la Inquisición, y en su lugar me atribuye la idea de que el plan de «destrucción» no sólo fue iniciado por la Inquisición española, sino que fue puesto en práctica y logró plenamente su finalidad. Según esto, refiriéndose a la fase histórica de la Inquisición que comenzó hacia 1520, presenta lo que da como opinión mía: «Destruída la minoría *marrana*, la Inquisición buscó luego otras víctimas (protestantes, moriscos) para justificar su existencia». La verdad es que yo he aducido una serie de razones por las que la Inquisición se extendió a otros grupos; pero entre ellas no estaba la «destrucción de los conversos» (págs. 976-980). Es más, la primera razón que menciono es el haber comprobado la Inquisición que no había logrado «derrotarlos» y que *los conversos continuaban resistiéndola con tesón y poniendo más y más obstáculos en su camino* (pág. 977). He dicho también que al extender sus tentáculos, la Inquisición no cesó en su impulso anticonverso, y que durante los siglos XVI y XVII, el Santo Oficio continuó mandando conversos a la hoguera (pág. 979). Obviamente, cuando yo escribía estas cosas, estaba muy lejos de pensar que los conversos hubieran sido destruidos.

Pero esto no es todo. La misma increíble tergiversación se repite después, acompañada por la «prueba» de mi supuesto error. Nuestro crítico escribe que «hacia 1530, cuando la minoría conversa; según la teoría de Netanyahu, había sido destruida, encontramos conversos por todas partes y muy bien situados». Parece haber olvidado que yo mismo, al describir la situación en años posteriores, o sea, ¡hacia 1550!, sostengo que los conversos seguían trabajando en sus ocupa-

ciones tradicionales, en las profesiones liberales y administraciones urbanas, y en muchos cargos en las iglesias (pág. 1066). He notado también que sus matrimonios con los cristianos viejos continuaron sin parar durante los siglos XVI y XVII, hasta el punto de que Spinoza podía escribir en 1670 (a base de la impresión común aunque imprecisa) que los conversos «de tal manera se han mezclado con los españoles que no queda recuerdo ni memoria de ellos» (pág. 971). No comprendo cómo ha podido decir el profesor Domínguez Ortiz que yo consideraba al grupo converso «destruido» hacia 1520, cuando afirmo repetidamente que en los dos siglos siguientes continuaron aportando funcionarios para muchos cargos, numerosos reos a los procesos inquisitoriales, y millares, en realidad cientos de miles, de candidatos para el matrimonio con cristianos viejos.

Pero volvamos a los Reyes Católicos y a sus razones para fundar la Inquisición. Domínguez Ortiz no sólo da una impresión errónea de mi pensamiento fijándose en la destrucción como el supuesto propósito de los reyes, sino atribuyéndome la idea de que se movieron a esa solución porque esperasen el estallido de algunos disturbios populares. «Conoce muy mal el carácter de los Reyes Católicos», escribe, «quien piensa que podrían doblegarse ante unos tumultos populares». Podría suscribir esta afirmación (aunque con algunas reservas), pero ¿qué tiene que ver conmigo? Yo les atribuyo a los Reyes motivos de mucho más peso, basados en su apreciación de la situación del país y de su valoración de las fuerzas que estaban en juego. Se dieron cuenta de que el movimiento anticonverso se había extendido hasta englobar a la *mayoría* del pueblo (pág. 913) y consideraron su «explosivo potencial revolucionario» que podía conducir a desórdenes a *gran escala* (pág. 833). Ellos sabían que la fuerza motriz de aquel fogoso movimiento era el odio enconado a los cristianos nuevos, y viendo cómo ese odio crecía y se extendía, «consideraron necesario para su crecimiento y difusión antes de que se produjera *nuevas poderosas explosiones que podían destruir todo el reino*» (pág. 912). Este era el problema que, a mi juicio, los Reyes Católicos se sintieron obligados a resolver, y no simplemente unos «tumultos populares» como Domínguez Ortiz me atribuye en su resumen de mi idea.

Ignorando mi conclusión de que la Inquisición se creó para calmar la fogosidad del partido anticonverso y asegurar así la estabilidad del reino, Domínguez Ortiz afirma sin reservas: «La Inquisición española fue producto del fanatismo religioso» y la única cuestión que se propuso resolver fue la de los conversos judaizantes. El problema, sin embargo, está en que, como indican nuestras fuentes, hacia 1480 no existía tal cuestión, excepto en una fracción mínima; los conversos estaban cristianizados y alejados del pueblo judío.

Domínguez Ortiz piensa que puede esquivar esta dificultad con una nueva teoría por él pergeñada para explicar lo que había ocurrido: «Resulta incomprensible», dice, «que los descendientes de los forzados conversos fueran cristianos sin fisuras: lo lógico es que no pocos conservaran el recuerdo de la antigua fe y volvieran a ella, aunque con práctica irregular y contaminada que es lo que suscitaría el adverso parecer de los rabinos acerca de la autenticidad de su judaísmo». Así, contra el vasto cuerpo de fuentes judías, que pintaban a los conversos como *com-*

pletamente cristianizados y como *enemigos* del judaísmo y de todo lo que representaba, tenemos ahora la novel teoría de Domínguez Ortiz sobre la conducta de los descendientes de los conversos forzados, en la tercera y cuarta generación, teoría no respaldada por una sola fuente, y contraria a todo lo conocido sobre conversiones judías. Pero, además, las conclusiones extraídas por mí de las fuentes judaicas *concuerdan plenamente con lo dicho en las obras sobre los conversos escritas por autoridades conversas y de cristianos viejos*, obras cuyo contenido he resumido, analizado y hecho accesibles al público. Sin embargo, Domínguez Ortiz no presta atención a las trascendentales conclusiones extraídas por mí de estas fuentes, ni cita una sola palabra de ellas. Su excusa es que utilizo estas fuentes «con métodos muy discutibles», ya que sólo doy crédito «a los autores que favorecen mi tesis y descalifico sin contemplaciones a los que la contradicen».

¿Sin contemplaciones? He dedicado más de 200 páginas de mi libro al análisis detallado de las ideas y acusaciones de los autores y líderes anticonversos. Si después de mi cuidadoso escrutinio de sus obras, terminé descalificándolos como testimonios fidedignos en todo lo relativo a la religión de los conversos, no ha sido porque la mayoría de sus afirmaciones estén en completa contradicción con el resto de mis fuentes (de judíos conversos y cristianos viejos), sino porque están repletas de acusaciones indignas de crédito, fundadas en mentiras, libelos y absurdos, lo cual demuestra la falta de respeto de sus autores por la verdad y su insaciable deseo de denigrar a los conversos y poner fin a su asociación con los cristianos viejos de España. Pero hay más: este juicio no es sólo mío; fue compartido por cristianos viejos de la mayor altura moral y legal, hombres como Fr. Alonso de Oropesa y Alonso Díaz de Montalvo, que expresaron en los términos más despectivos su opinión sobre los agitadores anticonversos. Baste recordar que, según Oropesa, estaban «tan corrompidos por la mancha de la envidia y la ambición» que los consideraba incapaces de aceptar ningún argumento demostrativo de sus errores y de su perversa conducta (pág. 809). No veía otro camino de enfrentarse al peligro que representaba sino «reducirlos al silencio» por rigurosos medios legales y expulsarlos de todos los oficios que desempeñaban en el Gobierno y en la Iglesia. Incluso recomendó su excomunión (pág. 810, y cf. Montalvo, págs. 567-568). Sin embargo, Domínguez Ortiz, que no presta atención a Montalvo ni a Oropesa, y no cita una sola palabra de lo dicho por ellos, quisiera que yo desatendiera sus clarísimos juicios, así como las conclusiones de mi propia investigación. Si yo hubiera hecho esto, quizá no hubiera él cuestionado mis «métodos» en la utilización de las fuentes.

Finalmente, aunque no considero necesario reaccionar a todas las demás inexactitudes y frases impropias que encuentro en el artículo de Domínguez Ortiz, no puedo pasar por alto su afirmación de que mi libro termine con una «soflama» referente a Hitler y al Holocausto, «como si hubiera alguna paridad entre estos hechos y el caso español». Todas las palabras de esta afirmación son no sólo erróneas, sino que sugieren exactamente lo contrario de lo que yo he dicho. El capítulo en cuestión no es el «último» de mi libro, y no es una «soflama» en ningún sentido, sino una ponderada reflexión sobre algunos problemas, analizados, a mi jui-

cio, en un estilo sereno, y desde luego no trato en él en absoluto de los hechos concretos de Hitler y el Holocausto. Pero éstos son sólo «errores» preliminares tendentes a sugerir que yo establezca alguna «paridad» entre el Holocausto hitleriano y el caso español. En realidad, lo que yo me propongo dilucidar en este capítulo son las razones del origen del racismo en los dos países; esto me llevó a la conclusión de que en los dos había una causa común: la ineficacia del motivo religioso, ineficacia sentida por un número creciente de personas, como pretexto para justificar la persecución —en Alemania, porque el cristianismo había perdido vigencia, y en España porque los conversos eran ya cristianos—. Después indico las razones de las diferencias en los resultados de ambos movimientos. Mientras en Alemania el racismo conquistó el poder del Estado, en España no lo conquistó nunca. En consecuencia, mientras en Alemania el Estado fue capaz de aglutinar prácticamente a toda la nación en la persecución de los judíos, en España los conversos pudieron beneficiarse del favor y apoyo de gran parte del pueblo español, que se asoció con ellos en empresas económicas y se unió en matrimonio cada vez en mayor número, de manera que la mayoría de los conversos (varios cientos de miles) quedaron completamente absorbidos entre los millones de españoles (págs. 970-971). Finalmente, mi análisis termina con la observación de que, a diferencia de Alemania, en España, en última instancia, la batalla «no la ganaron los racistas, sino la mayoría de los conversos, que buscó su asimilación con el pueblo español». Aquí, pues, como en otros lugares del libro, no insinúo «paridad» entre la Alemania nazi y la España de la época inquisitorial, como ha sugerido Domínguez Ortiz, sino que he señalado claramente la *disparidad* de los dos países en su respuesta a graves persecuciones.

8

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *Réplica amistosa a Benzion Netanyahu*. El País, 15-III-2000.

Si por segunda y última vez me acojo a la hospitalidad de estas páginas para hablar de la monumental obra de Benzion Netanyahu sobre el origen de la Inquisición española, no lo hago con la intención de prolongar una polémica, sino de aclarar algunos conceptos que pueden interesar al común de los lectores. Ante todo, la teoría de que la práctica totalidad de los judeoconversos españoles eran buenos cristianos; de aquí dimana todo, porque, si es cierta, la Inquisición era una farsa organizada con fines racistas para exterminar una clase social y obtener ventajas políticas y económicas para la Corona de España. De motivos religiosos, nada. Una pregunta incidental al señor Netanyahu: ¿ha visto las quejas de los inquisidores a la Suprema sobre el exceso de trabajo? Eran frecuentes y difíciles de explicar dentro de la teoría de la farsa y el montaje.

Que al cabo de varias generaciones los conversos fueran en su mayoría cristianos es una opinión mayoritaria y razonable. Que, no obstante, una minoría apreciable (un cuarto, un quinto, un sexto del total) permaneciera fiel a la antigua creencia es también lógico tratándose de una minoría que había sufrido grandes presiones: en esto también están de acuerdo todos o casi todos los autores, incluso historiadores judíos de prestigio como Baer y Albert Sicroff. El único argumento en contra lo extrae Netanyahu de los dictámenes de los rabinos: eran negativos en cuanto a la ortodoxia de los conversos porque veían las cosas en blanco y negro: «No son buenos judíos, luego son cristianos». No tenían en cuenta los infinitos repliegues del alma humana, la influencia del medio ambiente, la contaminación inevitable de conceptos y prácticas de una religión que tenían que profesar, aunque fuera con íntimo rechazo. Así nació el fenómeno de lo que Van Praag, en un artículo memorable, llamó «almas en litigio», personas que se debaten entre una y otra creencia, o bien que, decididas en favor de una, conservan muchas huellas de la otra, como se ve en *La certeza del camino*, publicada en Amsterdam por Tomás Rodríguez Pereira, marrano nacido en Madrid y muerto en Amsterdam como judío, aunque en dicho libro hay conceptos de indudable raíz católica. La mezcla de ambas creencias había conducido en la Andalucía del siglo XV a situaciones de gran confusión, como se deduce de la *Católica impugnación* de fray Hernando de Talavera, editado por Márquez Villanueva con estudio preliminar que es inexplicable que no cite Netanyahu. Allí se aprecia cómo esa confusión doctrinal conducía a muchos a la duda, a otros intentos de sincretismo entre ambas creencias, a no pocos al escepticismo completo y a ciertas almas elevadas al intento de alzarse sobre las diferencias doctrinales a través de la pura filosofía, como fue el caso del gran Benito Espinosa.

Otro frecuente motivo de error es pensar que como la Inquisición fue fundada y sostenida por los reyes era una institución política, no religiosa. Olvidan que en el Antiguo Régimen ambos aspectos se confundían. Le herejía era, a la vez que un pecado, un delito castigado por las leyes. No había Inquisición en Francia, donde Etienne Dolet fue condenado a muerte por el Parlamento de París, igual que le ocurrió a Servet en la ginebra de Calvino. Los reyes sentían su responsabilidad ante Dios de conservar y regir su Iglesia. Fueron ellos, y no los papas, quienes dirigieron la reforma de las órdenes religiosas; fue Carlos V el verdadero artífice

del Concilio de Trento. La existencia comprobada de judaizantes llevó a los Reyes Católicos a establecer la Inquisición, y luego, para evitar contaminaciones, al decreto de expulsión de los judíos. No eran motivos raciales, puesto que mantuvieron conversos en su entorno inmediato y facilitaron su acceso a cargos públicos mediante unas ventas de cargos en las que a nadie se le preguntaba su origen.

Menos aún puede considerarse la creación de la Inquisición como un medio de apaciguar a la plebe «subiéndose a la marea alta del antisemitismo» como escribió Netanyahu en *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*. Aquellos reyes no necesitaban subirse a ninguna ola para hacerse respetar. ¡Menudos eran! El Cura de los Palacios, en su gráfico estilo, dice que, al saber que se aproximaban a Sevilla, salieron *fuyendo* de ella más de dos mil alborotadores y delincuentes. La Andalucía convulsa del reinado de Enrique IV era una balsa de aceite al terminar el siglo.

En relación con esto tengo también que aclarar que la Inquisición no se creó para halagar al pueblo, porque nunca fue una institución popular, aunque ciertos fanáticos la aplaudieran, aunque los amantes de espectáculos morbosos se agolparan en los autos de fe. No podía ser popular una institución altanera, que gustaba hacerse temer, que estaba en perpetua pugna con todas las autoridades civiles y eclesiásticas. Pinta bien esta actitud una anécdota cuya autenticidad no garantizo, pero es trasunto de un estado de opinión: a un labrador de un pueblo de Castilla le avisa su mujer de que un inquisidor pregunta por él; sale a su encuentro pálido y tembloroso, pero ¡no hay motivo de alarma! El inquisidor sólo quería probar los frutos de un manzano cuya excelencia le habían ponderado. El labrador le da todas las manzanas. El día siguiente un vecino ve que está arrancando el árbol de cuajo y le pregunta la razón: «Para que no vuelva por aquí el inquisidor», le replica el campesino.

Es también para mí evidente que, si no buscaban popularidad los reyes al crear la Inquisición, tampoco lo hicieron para allegar recursos. Y aquí topamos con otros de los defectos de la obra que comentamos: los fallos de información, las lagunas bibliográficas. «Domínguez Ortiz también desbarra en su intento de minimizar los ingresos del Santo Oficio a lo largo de toda su trayectoria» (*Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV*, página 925), y apoya esta afirmación con algunos datos sueltos, cuando lo que había que consultar es la obra de José Martínez Millán *La hacienda de la Inquisición*, basada en años de investigación. Allí es donde puede comprobarse si la Inquisición fue buen o mal negocio para la Corona.

La misma falta de buena información bibliográfica se comprueba en el tema de la población judía y conversa de Sevilla, que Netanyahu viene arrastrando desde hace tiempo en otras publicaciones, alegando testimonios diversos, contradictorios, poco dignos de crédito, cuando la cuestión la resolvió Antonio Collantes de Terán, archivero del Ayuntamiento de Sevilla, en un libro publicado hace ya 23 años y en el que se demuestra, utilizando planos y padrones de la época, que en la judería de Sevilla no había ni podía haber más de cuatrocientas o quinientas familias, lo que contradice cálculos exagerados y está de acuerdo con las estimaciones

de Klaus Wagner sobre el número de víctimas que causo la Inquisición de Sevilla en su primera y más mortífera fase de actividad. No encuentro a Wagner en la bibliografía de *Los orígenes de la Inquisición*, ni tampoco los numerosos libros de tema inquisitorial de Juan Blázquez Miguel, uno de los cuales, como mínimo, *Inquisición y criptojudaismo*, es indispensable para el cálculo de las víctimas.

Y así llegamos al último de los puntos que me proponía abordar. Es cierto que Netanyahu no compara *explícitamente* la Inquisición española con el holocausto hitleriano, pero al *sugerir* (no concretar ni demostrar) que sus víctimas fueron decenas de miles la aproxima bastante, teniendo en cuenta que el campo en que operaron los nazis era incomparablemente mayor y más poblado que el de la Inquisición española. Lo que sí podía haber sugerido Netanyahu para probar su afirmación de que la Inquisición española fue la peor de todas (a mí me parecen todas igualmente perversas) es que sus efectos iban más allá de las condenas capitales a través de las repercusiones familiares, los *sambenitos*, más tarde, los estatutos de limpieza de sangre, que muchos de los afectados se dieron trazas para eludir mientras que otros quedaron presos en la red.

Una observación final: yo no soy un *detractor* de Netanyahu: sigo con interés su obra desde el *Isaac Abravanel* que me parece la mejor, y nada me agradaría más que llegar a un acuerdo sobre los puntos discutidos.

9

ESCUADERO, José Antonio: *Netanyahu y la Inquisición*. El País, 19-I-2000.

El interés de los historiadores por la Inquisición española, manifiesto en el último cuarto de siglo en forma de centros de investigación, cursos, congresos, reuniones científicas, libros y revistas, se ha visto reactivado ahora con motivo de la aparición de un llamativo libro de 1.300 páginas, *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV*, de Benzion Netanyahu, padre del ex primer ministro de Israel. Del libro se hizo amplio eco este periódico (*Babelia*, 4 de diciembre de 1999), pronunciándose luego sobre él el prestigioso académico don Antonio Domínguez Ortiz. Ya hace muchos años tuve ocasión de participar en una reunión científica (Nueva York, 1983) donde Netanyahu anticipó polémicamente sus tesis. Al publicarse el libro, me ocupé de él con detenimiento en la *Revista de la Inquisición*, interviniendo luego como ponente crítico, junto a otro ponente decididamente favorable y laudatorio (el profesor Alcalá), en los dos congresos (Lisboa 1998, y Cuenca 1999) que han tratado estas cuestiones. Ello me lleva a traer aquí algunas reflexiones sumarias sobre la obra que tanta expectación ha despertado.

Según ha sido creencia común, la Inquisición fue creada en España (por bula de Sixto IV de 1 de noviembre de 1478, a petición de los Reyes Católicos) para combatir el criptojudasmo de los conversos. La Inquisición iba dirigida así contra los conversos, o *falsos conversos*, que mantenían unas prácticas judaicas incongruentes con su nueva religión cristiana. Esta motivación (una Inquisición creada por motivos religiosos, para velar por la pureza de la fe) es la que proclaman todos los textos fundacionales (bulas de los papas, documentos de los reyes, instrucciones, cartas, etcétera), lo que no impidió que en el XIX autores como Llorente o Ranke hablaran de un *pretexto*, lo religioso, y de unas verdaderas y ocultas motivaciones, bien de carácter político (domeñar a la nobleza, o centralizar el poder en una España plural), o de carácter económico (apropiarse las fortunas confiscadas de los reos).

Netanyahu se adhiere en parte a esas críticas (las motivaciones político-económicas), pero además presenta un nuevo y original argumento: la Inquisición habría sido creada como un instrumento de política racista. En cuanto a los móviles económicos, y habida cuenta de que ya los especialistas han demostrado que la Inquisición no fue precisamente un buen negocio, Netanyahu sostiene que aunque el afán de dinero no fuera motivo determinante de la creación de la Inquisición, lo económico luego se instrumentalizó, tratándose de sacar partido de ello. En lo que respecta a los móviles políticos, cree él que la Inquisición fue instrumento de una compleja operación consistente en ganar para la causa regia el apoyo de las ciudades, debilitando a la nobleza y garantizando el absolutismo monárquico. Con todo, sus tesis principal y más novedosa es la que presenta a la Inquisición como instrumento racista que pretendía una «solución genocida»: el exterminio de los conversos. Establece así un paralelismo de la actuación inquisitorial con el exterminio nazi. Sobre todo ello, cabría decir lo siguiente:

a) Es incomprensible que esa Inquisición *racista* fuera fundada por un rey, como Fernando, conocidamente antirracista y amigo y protector de los conversos. ¿Pero es que acaso el Papa le otorgó una Inquisición racista distinta a la pedida por el rey antirracista? En absoluto. Fernando logró exactamente lo que quiso. Ni

que decir tiene que este enigma se resuelve aceptando que Fernando fue amigo de los conversos y enemigo de los falsos conversos, a los que sí persiguió.

b) Si la Inquisición fue racista contra los conversos judíos, ¿por qué persiguió también a los moriscos?; ¿eran ellos de la misma raza? Y si fue racista contra los judíos conversos y los moriscos, ¿por qué persiguió a los protestantes europeos que vinieron a España y a los propios protestantes españoles?; ¿cuál es aquí la raza común? Y si fue racista contra conversos, moriscos y protestantes, ¿por qué persiguió también a los cristianos viejos y luego a una multitud de eclesiásticos, frailes y monjas, obispos, cardenal de Toledo, etcétera? ¿Cuál era la raza perseguida por la pretendida Inquisición racista? El único vestigio racista de la historia inquisitorial es la *limpieza de sangre*, fenómeno sobrevenido y posterior.

c) Si la inquisición fue ideada para eliminar la competencia de los prósperos conversos, y si las gentes que sufrían esa competencia eran las oligarquías municipales de cristianos viejos, ¿cómo se explica que las Cortes de Castilla, donde esas oligarquías hacían oír su voz, nunca pidieran que la Inquisición fuera introducida? Y si el motivo discriminatorio fue racista, ¿cómo se explican los incesantes matrimonios de acaudalados conversos con cristianos viejos?

d) Netanyahu cree que la Inquisición fue pedida por los reyes al papa por unas razones, y justificada en los documentos por otras. Imagina así una especie de farsa general, o confabulación general, para justificar con fines religiosos otros perversos y secretos motivos. Ahora bien, con independencia de que resulta literalmente inimaginable un fenómeno así a lo largo de siglos, conviene recordar que nada más fundarse la Inquisición, el papa Sixto IV y el rey Fernando tuvieron un dramático enfrentamiento en el que, por escrito, se dijeron de todo. Lo único que el papa no dijo es que el rey hubiera actuado movido por otros móviles. Le acusó incluso de haberle engañado, sin duda por reservarse el rey el nombramiento de los inquisidores, pero no porque la finalidad de la Inquisición fuera otra. En el motivo religioso estaban todos de acuerdo.

e) La comparación con el exterminio nazi resulta inadmisibile. Y ello no sólo por razones cuantitativas (el número de víctimas, escandalosamente disímil), o por mezclar en el mismo saco fenómenos represivos de siglos y circunstancias harto distintas (en el siglo XV la herejía era considerada delito), sino además por razones cualitativas de carácter penal. En un sitio se trata de condenas en virtud de procesos individuales; con una lamentable presunción de culpabilidad y dudosas garantías, si se quiere, pero procesos individuales al fin. En otro, de masacres colectivas e indiscriminadas, realizadas sin juicio alguno. ¿Significa esto una indirecta defensa de la Inquisición? En absoluto. Ahora bien, rechazando cualquier forma de represión, y repudiando cualquier forma de intolerancia, resulta obvio que no todo ha sido lo mismo.

f) Resulta sorprendente la unilateralidad de Netanyahu en el tratamiento de las fuentes: su elogio sin medida de las obras y autores pro-conversos, y su acritud beligerante hacia todo lo que no encaja en sus tesis. Él no cree en lo que dicen los papas, ni los reyes, ni los inquisidores, ni los tratadistas inquisitoriales, ni ningún testimonio anti-converso. Sí cree a pies juntillas cualquier testimonio de los pro-

conversos. La pregunta podría ser pues: ¿por qué no hay que creer a los Reyes Católicos y a Sixto IV, que fueron quienes pidieron las bulas y quien las otorgó, y sí hay que creer a gente como Isaac Abravanel o Isaac Arama cuando dicen que los conversos no judaizaban?

g) Y una última y fundamental cuestión. Toda esa presunción de farsa general, alegando falsos motivos religiosos para encubrir los verdaderos, racistas y políticos, es construida por Netanyahu sobre cierto argumento que parece la línea de flotación del libro. Se trata de un argumento de congruencia, basado en la habitual proporción que suele darse en la vida entre medios y fines, o entre males y remedios empleados. Él asegura que los judíos tuvieron a los conversos por traidores y no por héroes. Con otras palabras, que los conversos no fueron mayoritariamente *falsos* conversos, sino verdaderos, es decir, cristianos auténticos. Siendo pues el problema criptojudío un problema residual y menor, ¿cómo se pudo crear un aparato como el de la Inquisición para remediar aquello? Conclusión: aunque los documentos digan lo que digan, la Inquisición *tuvo que ser creada* para otra cosa. Pero este argumento, aparentemente persuasivo, es fruto de una falacia. En él Netanyahu compara lo que el problema converso *era* entonces, o lo que él cree que *era*, con lo que la Inquisición *llegaría a ser*. Así aun aceptando que el problema de los falsos conversos fuera un problema menor, cosa bien difícil de aceptar, Netanyahu olvida que lo que hicieron los reyes tras recibir la bula del Papa fue nombrar a dos frailes desconocidos para intervenir en Sevilla. Es decir, que no se arbitró un remedio espectacular para un problema pequeño (que dé a pensar que el fin pretendido fuera realmente otro), sino un remedio en principio bastante ajustado al problema. Con los años, la Inquisición creció más y más, pero eso ya es otra historia. Por lo demás, y en favor de que la solución era bastante previsible, conviene recordar que ya Juan II pidió al papa Nicolás V, y también Enrique IV a Pío II, introducir la Inquisición en Castilla, accediendo los pontífices mediante dos bulas, de 1451 y 1462, que luego quedaron en papel mojado. Los Reyes Católicos lo intentaron por tercera vez, y en 1478, lamentablemente, el aparato inquisitorial se puso en marcha.

Las discrepancias expuestas hasta aquí no impiden destacar la importancia del libro en cuestión, la ardua labor de investigación que lo ha hecho posible y la luz que arroja en múltiples cuestiones Netanyahu en una primera autoridad y su obra merece reconocimiento y respeto. Ojalá en el futuro esas tesis centrales, por ahora inaceptables, puedan ser reconducidas y matizadas por su prestigioso autor.

10

JACKSON, Gabriel: *De Benzion Netanyahu y sus detractores*. El País, 24-II-2000.

La Inquisición española nunca deja de levantar las pasiones de aquellos que la estudian, y la reciente publicación de la traducción española de *Los orígenes de la Inquisición*, de Benzion Netanyahu, ha dado pie a un fascinante intercambio de puntos de vista en las páginas de opinión de EL PAÍS. Empezó con la entrevista publicada en *Babelia* el 4 de diciembre de 1999, y ha continuado con comentarios, que han sido respetuosos a la vez que críticos de Julio Pardo (4 de diciembre), Antonio Domínguez Ortiz (16 de diciembre) y José Antonio Escudero (19 de enero de 2000), junto con una respuesta del profesor Netanyahu (3 de febrero).

Personalmente, no soy un erudito en lo relativo a la Inquisición, pero he leído ampliamente sobre ella (incluido el original en inglés del mencionado libro), así como sobre el antisemitismo europeo y el holocausto. He estudiado en detalle esa forma mucho más moderada de Inquisición que tuvo lugar en EE.UU. en la forma de macartismo en los años cincuenta, y fui una víctima menor de ella. En cuanto a mi identidad personal, soy judío secular y, si hubiera nacido en la España del siglo XV, probablemente habría sido un judío heterodoxo o converso que guardaría para sí sus pensamientos religiosos con el fin de evitar la tortura o la confiscación de sus propiedades.

La principal diferencia de opinión entre Netanyahu y sus detractores es la insistencia del primero en que los motivos sociales, económicos, políticos y, el último extremo, racistas, eran mucho más importantes que las preocupaciones religiosas, mientras que sus adversarios creen que al Gobierno y las autoridades eclesiásticas de Castilla les movió efectivamente lo que percibían como amenazas heterodoxas y heréticas contra la ortodoxia católica. La mayoría de los académicos españoles y extranjeros han estudiado la Inquisición basándose en documentos latinos y españoles. La gran aportación a la investigación por parte del profesor Netanyahu ha sido estudiar los documentos en lengua hebrea, y basándose en esas lecturas él afirma que la inmensa mayoría de los conversos en la segunda mitad del siglo XV eran cristianos devotos considerados por la comunidad judía como renegados que habían rechazado vergonzosamente su fe ancestral, de ahí que no hubiese necesidad racional de ningún tipo de investigación relativa a la ortodoxia de sus creencias.

Entonces, ¿por qué los conversos eran objeto de especial desconfianza e investigación? Netanyahu señala que las conversiones masivas entre los años 1391 y 1412 habían provocado una gran afluencia de *nuevos cristianos* (a mediados del siglo XV, 600.000 según sus cálculos, y quizá 300.000 según Domínguez Ortiz, en una población de entre 7 y 8 millones). En el pasado, diversas leyes habían limitado estrictamente el número de judíos que podían ejercer como médicos, notarios, farmacéuticos, joyeros, funcionarios municipales o reales, etc. Pero, en esa época, un elevado porcentaje de judíos se habían vuelto cristianos, presumiblemente con derecho a ejercer cualquier oficio y profesión que practicasen libremente los cristianos castellanos. Los *cristianos viejos*, sobre todo entre los artesanos y funcionarios de las ciudades, reaccionaron ante la inoportuna competencia reclamando nuevas restricciones a la actividad económica y profesional de los conversos. Insinuaron que no se podía confiar en los conversos, ya que eran des-

endientes de los judíos, y que muchos de ellos practicaban en secreto el judaísmo. La Inquisición, desde sus primeros años, se convirtió en el vehículo perfecto para el saqueo de los conversos basándose en confesiones de herejía obtenidas bajo tortura o amenaza de tortura.

Los detractores insisten en la motivación religiosa y en la honestidad de esa preocupación. Según Julio Pardo, entre 1478 y 1480, la cristiandad castellana estaba «diversificada y tensionada hasta el extremo». Acusa a Netanyahu de pasar por alto importantes fuentes como la *Impugnación Católica* de Hernando de Talavera, que muestran la más sincera preocupación por las corrientes heréticas. El problema no era si los conversos eran o no «sinceros», sino si eran o no ortodoxos. Según Domínguez Ortiz, Netanyahu «desecha» las auténticas pruebas contemporáneas del criptojudasmo y acusa a la Inquisición de condenar a cristianos auténticos. Pero Domínguez Ortiz insiste en que, en realidad, los registros de la Inquisición demuestran que se tomaban muy en serio la tarea de comprobar la verdad de las acusaciones. J. A. Escudero insiste en que la Inquisición se dirigía contra *falsos conversos* (su frase y su énfasis) y en que los resultados en los años en cuestión, entre 1480 y 1530 aproximadamente, efectivamente indican que el criptojudasmo era un fenómeno muy secundario en la comunidad conversa.

Para mí, la polémica ilustra una tendencia desafortunada, pero en absoluto poco común, por parte de académicos muy comprometidos a buscar respuestas claras y categóricas a cuestiones que, por su naturaleza, son muy complejas y, a menudo, poco definidas. Piensen en la cuestión de la lealtad religiosa de los conversos de tercera y cuarta generación a mediados del siglo XV. Los documentos hebreos reflejarían a buen seguro unos conversos renegados y tratarían su pérdida para la comunidad judía como una completa conversión al cristianismo. Pero esto no es una prueba de ortodoxia conversa. Las conversiones masivas habían tenido lugar en condiciones de gran coacción y miedo tanto al trato personal como a la pérdida del medio de sustento. Me parece increíble suponer que todos los nietos de aquellos conversos se sentían totalmente integrados y ortodoxos. Cuatro siglos después, España tiene decenas de miles de ciudadanos que no son ni católicos ni judíos y que resisten en silencio las presiones psicológicas y sociales de cualquier iglesia.

La verdadera cuestión no es o esto o aquello; o motivos religiosos o motivos socioeconómicos. Mostramos condescendencia en nuestra interpretación de sociedades del pasado si pensamos que eran en algún sentido menos complejas, ambiguas, corruptas, hipócritas, conflictivas, etcétera, que aquellas sobre las que leemos en los periódicos o que experimentamos en nuestra propia piel. Seguro que la Castilla del siglo XV, formada por descendientes de cristianos, musulmanes y judíos de todo el mundo mediterráneo con una activa vida intelectual y cultural, producía suficiente heterodoxia como para animar a las autoridades católicas a establecer la Inquisición. Entonces, como ahora, había oportunistas dispuestos a arruinar a sus rivales mediante calumnias y culpas por asociación. Entonces, como ahora, había sádicos dispuestos a servir como torturadores policiales y personas a quienes les disgustaban las costumbres y los acen-

tos extraños, aunque no disponían del vocabulario racista pseudocientífico, creado en la Europa del siglo XIX.

La Inquisición empezó como una institución que investigaba supuestas herejías y utilizaba todos los métodos de coacción habituales en sociedades bajo gobierno autoritario. Respondía al histórico antisemitismo del que habla Netanyahu y que no niegan sus detractores. Utilizó la supuesta herejía como excusa para confiscar la riqueza conversa. Intentó, afortunadamente sin éxito, reducir la vida intelectual española a ortodoxia religiosa. Tuvo todos los motivos que le atribuyen tanto Netanyahu como sus detractores.

Y, por último, última petición de evitar simplificaciones melodramáticas, no fue un «holocausto». Dos mil muertes en la hoguera y varios miles de confiscaciones de propiedad por *crímenes* de pensamiento constituyen un historial de extraordinaria crueldad, pero no son el equivalente a seis millones de asesinatos sin el más mínimo pretexto de actividad criminal, simplemente muerte por el delito de ascendencia judía. Antes y después de la creación de la Inquisición hubo una elevada proporción de matrimonios entre conversos y *cristianos viejos*. Había conversos entre los inquisidores (no es que proponga eso como cumplido), pero gran parte de la comunidad conversa quedó intacta, literalmente, en lo relativo a las actividades de la Inquisición.

11

NETANYAHU, Benzión: *Sobre Inquisición y lectura: fin de un debate*. El País, 6-V-2000

El profesor Domínguez Ortiz ha considerado necesario escribir, con el título de *Réplica amistosa*, un segundo artículo sobre mi libro *Los orígenes de la Inquisición* (EL PAÍS, 15 de marzo de 2000). Es obvio que se trata de una respuesta a mi refutación de su crítica en un artículo anterior (EL PAÍS, 16 de julio de 1999). Ni la amistad ni la hostilidad deben condicionar la discusión honrada de los temas históricos; nuestra única norma debe ser la búsqueda de la verdad. Por eso me sorprendió el adjetivo “amistosa”, que no he visto nunca utilizado en este tipo de discusiones. Leído el artículo, quedé igualmente sorprendido por el sustantivo “réplica”, que supuestamente resumiría su contenido. Pues el profesor Domínguez Ortiz no responde a mis argumentos contra lo que consideré como una tergiversación de mis ideas, ni siquiera alude a ellos. En su lugar presenta una serie de argumentos nuevos con los que intenta invalidar mi tesis, atribuyéndome una vez más, directa o indirectamente, ideas que nunca he expresado ni pensado.

Naturalmente, esto me obliga de nuevo a poner las cosas en claro, aunque de la manera más breve posible. Tocaré sólo algunos puntos básicos.

Evidentemente, Domínguez Ortiz se resiste a reconocer una equivocación por muy patente que sea. Sin mencionar mis pruebas contra su errónea acusación de que yo compare las acciones anticonversas de la Inquisición con la exterminación nazi de los judíos, ahora intenta “explicar” y justificar esa acusación, con lo cual, de hecho, la repite: “Es cierto que Netanyahu no compara *explícitamente* la Inquisición española con el Holocausto hitleriano, pero *sugerir* (no concretar ni demostrar) que sus víctimas fueron decenas de miles se aproxima bastante, teniendo en cuenta que el campo en el que operaron los nazis era incomparablemente mayor y más poblado que el de la Inquisición española”. En el contexto de Domínguez Ortiz se sobrentiende, por supuesto, que hablar de “víctimas” se refiere a los conversos condenados por la Inquisición a la hoguera o a otros géneros de la muerte. Ahora bien, en ninguno de mis escritos he dicho yo que los conversos condenados a muerte por la Inquisición española se elevasen a decenas de miles. Ni he calculado nunca el número de los relajados por el Santo Oficio ni siquiera me he ocupado del tema. Sólo al tratar del número de conversos mencioné algunos testimonios de cifras sobre las víctimas de la Inquisición, como el de Bernáldez (700 en Sevilla en ocho años), el de la Inquisición misma (1.000 para Sevilla en 32 años) y uno de un autor anónimo (4.000 en el *arzobispado* de Sevilla en 40 años, o sea, hasta 1520).

Es bien conocido que a partir de 1520 el número de conversos quemados por la Inquisición se redujo mucho, y si yo hubiera afirmado que durante toda la historia de la Inquisición ese número se aproximaba por lo menos a dos decenas de miles, sin duda mi cálculo hubiera sido excesivo. Pero, como he dicho, yo *nunca he afirmado tal cosa*. Y si lo hubiera hecho - por cerrar todas las espitas de la discusión -, ¿admitiría ese cálculo la comparación más remota con el Holocausto si hacemos lo que Domínguez Ortiz sugiere, o sea, tomar en consideración la magnitud de la operación nazi y el tamaño de la población afectada? El Holocausto destruyó, ¡en cinco años y medio!, el 90% de la población judía sujeta a los nazis, mientras en la Inquisición habría muerto en *tres siglos y medio*- es decir, en doce generaciones- el 3,3% de la población conversa, según mi cálculo de su número y el 6,6%, según el de

Domínguez Ortiz. Me es imposible comprender cómo ha equiparado el Holocausto nazi con el número de víctimas de la Inquisición, aunque piense -por razones incomprensibles para mí- que yo haya mantenido la exagerada cifra de las decenas de miles de víctimas.

En conexión con lo anterior, nuestro crítico me atribuye el haber clasificado a la Inquisición española como “la peor de todas” las organizaciones de persecución de su especie. Domínguez Ortiz es un escritor cuidadoso que sabe escoger sus palabras, pero en este caso no ha hecho bien su elección. Con el término “la peor”, el lector puede entender la “Inquisición más cruel y tiránica” (recordando las cualidades que lord Acton atribuyó a todos los tribunales de ese tipo), o la institución que infligió el mayor perjuicio, dolor y sufrimiento en los sujetos de su castigo. En realidad, yo creo que la Inquisición del Languedoc causó mayor daño a los albigenses, o la de los Países Bajos a los holandeses, que la Inquisición española a los conversos. Sin embargo, en mis obras me he abstenido de tales comparaciones y no he utilizado el término “la peor” para calificar a la Inquisición española. Lo que yo intentaba era notar su peculiar carácter, que a mi juicio consistió en atacar una herejía ficticia, mientras todas o casi todas las otras inquisiciones lucharon contra movimientos verdaderamente “heréticos” en algún sentido; es decir, desde el punto de vista católico. Hablando en general, no sabría lo que es peor: si causar menor daño a base de acusaciones falsas o un daño mayor a base de acusaciones verdaderas, especialmente cuando las unas y las otras son para nosotros absolutamente injustificables.

El “logico”, dice Domínguez Ortiz, que, pasadas varias generaciones desde la conversión, “una minoría apreciable” de los judeoconversos “permaneciera fiel a la antigua creencia”. Por “minoría apreciable” entiende un cuarto un quinto e incluso un sexto (!) del grupo converso. “En esto también están de acuerdo todos o casi todos los autores, incluso historiadores judíos de prestigio como Baer y Albert Sicroff”. No sé de dónde haya podido sacar nuestro crítico estas extrañas estadísticas, pero claramente no está familiarizado con el estado de los estudios judaicos. Albert Sicroff, judío, es un profesor de literatura española y autor de un libro bien conocido sobre *La limpieza de sangre*, pero no es un historiador de temas judíos. El título de “historiador judío de prestigio” le compete plenamente al difunto profesor Baer, pero él nunca dijo que sólo “una minoría” de conversos permaneció fiel al judaísmo, mientras *su inmensa mayoría* se había hecho cristiana. Hace 37 años, cuando yo llegué a esta conclusión por mis estudios de los *responsa* rabínicos, yo sabía que la convicción vigente entre los estudiosos judíos era la de Baer, contraria a la mía: a saber, que “la mayoría de los conversos eran *judíos*”. Ésta era también la postura de los estudiosos españoles, con aisladas aunque notables excepciones (Américo Castro y F. Márquez Villanueva). Desde entonces la situación ha cambiado de manera considerable, pero creo que todavía está lejos de lo que nuestro crítico indica. En todo caso, Domínguez Ortiz se funda en la “logica” y en “la opinión de los estudiosos”. Por supuesto, éstos son factores dignos de todo respeto, si se conforman con fuentes fiables o al menos no contradicen la información aportada por fuentes indiscutibles. Sin embargo, la afirmación de Domínguez Ortiz no sólo carece de pruebas documentales, sino que está en conflicto con muchas de las

fuentes presentadas en mis libros *Los Marranos españoles* y *Los orígenes de la Inquisición*.

Pero debo detenerme algo más en la observación del profesor Domínguez Ortiz para entender adónde apunta. Me critica por haber sostenido, según el dice, que “la práctica totalidad de los judeoconversos españoles eran buenos cristianos” en el momento en que se funda la Inquisición. Para ser exactos, yo he presentado a los judíos todavía leales a los intereses de su pueblo en aquel momento como *una minoría tan débil* que no nos obliga a modificar nuestra visión global del grupo converso. Y desde el punto de vista de su influencia eran una minoría demasiado insignificante como para presentar ningún tipo de peligro al cristianismo de España o de los cristianos nuevos (*Los orígenes*, páginas 845-846) Los presento como las últimas bocanadas de un judaísmo, moribundo en el marginado grupo converso, y que, por tanto, no podían constituir un motivo auténtico para el establecimiento de la Inquisición.

Domínguez Ortiz intenta invalidar esta conclusión. Convencido de que la Inquisición se fundó solamente por razones religiosas, necesita sostener que los judaizantes eran todavía una “minoría apreciable” (no menos de un sexto), activa e influyente, y lo que es más, que significaban una amenaza para la pureza cristiana de España. Ahora bien, para afirmar esto da de mano a las fuentes que pintan a los conversos en términos generales como un grupo cristianizado desde mediados del siglo XV (j). Da de mano igualmente la visión de los rabinos españoles hacia 1480, que los definían como apóstatas o gentiles, o el júbilo con el que saludaron los judíos españoles las quemas de los conversos por parte de la Inquisición. Esa enorme exultación sólo se explica si los judíos miraban a los conversos como renegados, y si quedaban entre ellos tan pocos judaizantes que apenas se podía señalar algunos entre los condenados a la hoguera. Esa actitud hubiera sido imposible si los judaizantes hubieran constituido “una apreciable minoría”. Sin duda, algunos se hubieran encontrado entre las víctimas, y el júbilo de los judíos se habría teñido de dolor ante el trágico destino de mártires fieles que arriesgaban -y perdían- su vida por la fe.

Domínguez Ortiz, que no puede contradecir estas fuentes, presenta una teoría propia: los rabinos juzgaron de manera “negativa” a los judaizantes porque no los consideraban suficientemente ortodoxos.”Veían las cosas en blanco y negro: “No son buenos judíos, luego son cristianos”. La última proposición la incluye entre comillas dando la impresión de que se trata de una cita; debo, pues, notar que en toda la literatura rabínica no se encuentra cláusula semejante y, por lo tanto, la teoría mencionada de Domínguez Ortiz carece de todo fundamento documental. De hecho, los rabinos no trataron a los conversos como jueces ortodoxos rígidos, sino de manera liberal y auténticamente tolerante. Comprendían el dilema del converso al tener que llevar una doble vida, y con frecuencia supusieron que cuando violaba la ley judaica, no violaba sus preceptos voluntariamente, sino por algún miedo que sólo el afectado conocía. Es más, precisamente la idea de los rabinos según la cual *el converso forzado* seguía siendo judío se funda en esa perpetua presunción. Fue solamente cuando percibieron el cambio de actitud de los conversos hacia el judaísmo y el cristianismo, su desprecio del primero y apego al segundo, y especialmente

la manera de educar a sus hijos, cuando los rabinos cambiaron de postura. Y, sin embargo, mientras encontraron individuos o grupos fieles en su corazón a la “antigua fe”, los trataron con fraternal afecto.

Olvidando todos estos hechos, Domínguez Ortiz declara que el testimonio rabínico, inválido en su opinión, es “el único argumento” que puedo esgrimir contra su idea de la “apreciable minoría conversa”. Pero esta idea es igualmente errónea y me lleva a pensar, aunque me es sensible decirlo, que Domínguez Ortiz no ha leído mi libro con atención, o sólo ha leído algunas secciones. Creo haber demostrado con toda claridad que los testimonios rabínicos concuerdan plenamente con lo escrito sobre los cristianos nuevos por conversos tan eminentes como el cardenal Torquemada y Fernán Díaz de Toledo (*Los orígenes*, páginas 370-371, 396-397) y con testimonios de muy distinguidos cristianos viejos, como Lope de Barrientos y Alonso Díaz de Montalvo (*ibidem*, páginas 557-558, 565-566). Saltando también sobre estos documentos, Domínguez Ortiz puede pasar a sostener que la Inquisición española fue creada, como un antídoto contra los judaizantes, por los reyes, que según sus palabras, “sentían responsabilidad ante Dios de conservar y regir su iglesia”

Esto le lleva a Domínguez Ortiz a descalificar la razón principal que nosotros le atribuimos al rey Fernando para establecer la Inquisición. No fue el poderoso movimiento anticonverso cuyos violentos estallidos, susceptibles de soliviantar de nuevo el reino, los Reyes Católicos querían impedir a toda costa. El sostiene que ellos no temían nada ni a nadie.

He aquí su prueba: al acercarse los reyes a Sevilla, dice Bernáldez, “salieron fuyendo de ella más de dos mil alborotadores y delincuentes”. En nuestra opinión, Fernando sabía distinguir entre los elementos criminales, que siempre constituyen minoría, y un movimiento de masa alimentado por el odio y el celo, y arropado en doctrinas que lo justificaban. Era un hombre de Estado que sabía valorar el pasado y prever los entresijos del futuro. Y se dio cuenta de que tenía que mostrar algún respeto a ese movimiento si quería mantenerlo amansado y sujeto. Así lo adoptó no sólo la Inquisición sino también el partido insurgente que aceptaba algunos de sus eslóganes (*ibidem*, página 225): ¿cómo explicar su increíble afirmación de que los conversos judíos aceptaron el cristianismo “sin fuerza ni premio”; es decir, voluntariamente? (*ibidem*, página 918).

La última frase de la “amistosa réplica” de Domínguez Ortiz expresa un sentimiento recomendable. “Nada me agradaría más”, dice, “que llegar a un acuerdo sobre los puntos discutidos”. Sólo me resta añadir que podemos acercarnos e incluso llegar a ese blanco si el profesor Domínguez Ortiz decide prestar atención al amplio repertorio de fuentes que había estado suprimido y olvidado durante mucho tiempo, y que yo ha desenterrado en mis *Orígenes de la Inquisición*.